



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

EDUCACIÓN INICIAL Y ARTE INFANTIL



**LA INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES
EDUCATIVAS ESPECIALES EN LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL**

**MONOGRAFÍA PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADA EN EDUCACIÓN INICIAL Y ARTE INFANTIL**

AUTORA:

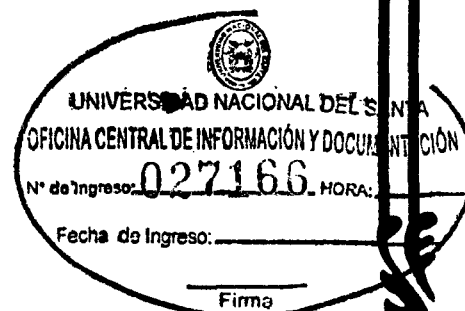
Bach. MÉNDEZ SÁENZ María Lourdes

ASESORA:

Mg. Huerta Flores María

Nuevo Chimbote - PERÚ

2014



**“LA INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS
CON NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL
NIVEL INICIAL”**

HOJA DE CONFORMIDAD

El presente informe de tesis titulado "la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales en las instituciones educativas del nivel inicial" ha contado con el asesoramiento de la Mg. María Huerta Flores que deja constancia de su aprobación .

Mg. María Huerta Flores

ASESORA

HOJA DE CONFORMIDAD DEL JURADO EVALUADOR

Terminada la sustentación de tesis titulada "la inclusión de los niños y niñas con necesidades educativas especiales en las instituciones educativas del nivel inicial".

Se considera aprobada a la Bachiller Méndez Sáenz María Lourdes, dejando constancia el jurado evaluador integrado por:



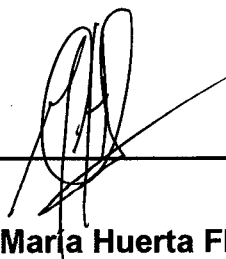
MS. MIRIAM VALLEJO MARTINEZ

PRESIDENTA



MS. MARY JUAN ALARCON NEIRA

INTEGRANTE



Ms. María Huerta Flores

INTEGRANTE

DEDICATORIA

A mi Dios quien supo guiarme por el buen camino, darme fuerza para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la fe de seguir adelante ni desfallecer en el intento.

A mi madre , quien a lo largo de mi vida ha velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ello que soy lo que soy ahora. Te Amo Mami.

Méndez Sáenz María Lourdes

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios porque ha estado conmigo en cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar y a esa persona que desde mis primeros pasos luchó conmigo para salir adelante, si hay algo que se hacer bien es por ti y cuando llega la recompensa por un esfuerzo es sin dudar gracias a tu ayuda a esa fuerza que me dabas en cada tropiezo que tuve por darme confianza , amor y seguridad y no puedo dejar de recordar tu cercanía, complicidad , devoción, tu ejemplo de madre coraje que no se da a derrotar en ninguna adversidad , esta es tu recompensa a tantos años de entrega ,desvelos y apoyo , estamos juntas en este proyecto , también es tuyo este logro. Gracias mami por tus sacrificios y paciencia que demostraste todos estos años, gracias a ti he llegado a culminar este proyecto . Te amo mami con todo mi corazón .

Agradezco también a esa persona que está en el cielo y que sé que ha estado conmigo día a día y que siempre en cada paso que voy a dar recuerdo a ella a su manera de demostrarme su amor , a esos momentos que estuve con ella en su regazo disfrutando sus últimos día de vida . Te agradezco mamita Juanita sé que desde donde estas me has guiado y me has dado la fortaleza para seguir adelante y culminar con éxito este tu también proyecto .

Agradezco a mis profesores y sobre todo a mi asesora Ms. María Huerta Flores a quienes les debo gran parte de mis conocimientos, gracias a su paciencia y enseñanza y finalmente un eterno agradecimiento a esta prestigiosa universidad la cual abrió y abre sus puertas a jóvenes como nosotros, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

Méndez Sáenz María Lourdes

ÍNDICE

PÁGINAS PRELIMINARES

CARATULA.....	i
TÍTULO.....	ii
HOJA DE CONFORMIDAD.....	iii
HOJA DEL JURADO EVALUADOR	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
INDICE.....	viii
INTRODUCCIÓN.....	xv

CAPITULO I

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

I. La inclusión	
A. Concepto	19
B. La inclusión en el Perú	20
C. Objetivos de la inclusión	21
D. Tipos de inclusión	22
E. Sistema Educativo Nacional de la inclusión	23

II.	Educación inclusiva	
A.	Evolución educativa inclusiva.....	26
B.	Conceptos	29
C.	Fundamentos De La Educación Inclusiva	32
D.	Principios De La Educación Inclusiva	36
	• Aceptación de la comunidad	37
	• Respeto a las diferencias y reconocimiento de la diversidad	38
E.	Condiciones necesarias para una educación inclusiva óptima	38
III.	Escuelas inclusivas	
A.	Concepto	39
B.	Objetivos De La Escuela Inclusiva	40
C.	Principios De La ESCUELA Inclusiva	42
	a. Aceptación de la comunidad	42
	b. La educación basada en los resultados	43
	c. Educación intercultural	44
	d. Teoría de las inteligencias múltiples	45
	e. El aprendizaje constructivista	46
	f. El currículo común y diverso	47
	g. Enseñanza práctica adaptativas	48
	h. Evaluación- valoración	48

i. Agrupación multiedad y flexible	49
j. Tecnología en el aula	50
k. Responsabilidad Y paz	51
l. Amistades y vínculos sociales	51
m. La formación de Grupos de colaboración entre adultos y estudiantes	52
D. Implicaciones De La Escuela Inclusiva	54
E. Características De La Escuela Inclusiva	56
F. Los Elementos De Un Currículo En La Escuela Inclusiva	58
G. La Metodología.	59
H. Lo Que Ofrece La Escuela Inclusiva A Los Niños Y Niñas	60
I. Componentes Del Derecho A La Educación Inclusiva (*)	61
J. Indicadores De Una Escuela Inclusiva	62
K. Apoyando La Inclusión En La Escuela	63
L. Barreras Que Impiden Avanzar A La Educación Inclusiva En La Escuela	
1) Estereotipos Y Prejuicios De Los Padres Y Profesores	64
2) Actitudes De Padres Y Maestros	64
M. Cuadro Comparativo De Integración E Inclusión Educativa	66

CAPITULO II

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

I.	Antecedentes Históricos	69
II.	Situación Actual	70
III.	Definiciones.....	74
IV.	Características De Las Necesidades Educativas Especiales	79
V.	Clasificación De Las Necesidades Educativas Especiales	81
A.	Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad (permanentes)	81
a.	Discapacidad visual.....	82
•	Agudeza visual	83
•	Campo visual	83
•	Ceguera.....	84
•	Baja Visión	84
b.	Discapacidad Auditiva	86
c.	Discapacidad Física	90
d.	Discapacidad Intelectual	91
e.	Autismo	92
f.	Talento	94
g.	Superdotación	95
•	La capacidad intelectual superior a la media	96
•	Un alto grado de dedicación a las tareas	96
•	Altos niveles de creatividad	97

B.	Necesidades educativas especiales transitorias	97
a.	Causas De Las Necesidades Educativas Especiales Transitorias	
	97
1.	Causas socio-económicas	97
2.	Causas educativas	98
3.	Causas de origen familiar	98
4.	Causas de origen individual	98
VI.	Tipos De Necesidades Educativas	99
VII.	Recomendaciones de cómo atender las necesidades educativas especiales.....	101
VIII.	El SAANEE	
a.	Concepto	102
b.	Estructura Orgánica	102
c.	Funciones de SAANEE	103
d.	El SAANEE y al inclusión de estudiantes con discapacidad en la Escuela Básica Regular	105

CAPITULO III

NORMAIVIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACION INCLUSIVA

I.	Marco político	108
II.	Los elementos de un currículo en la Escuela Inclusiva	108
III.	La metodología.....	110
IV.	Elementos constitutivos de derecho a la educación inclusiva	111
V.	Declaraciones legales sobre la educación inclusiva	112

A. A nivel mundial	112
a. Declaración universal de los derechos del niño de 1948 ...	112
b. La Declaración Universal de los Derechos del Niño 20-11-1959	112
c. Convención sobre los Derechos del Niño 02-09-1990	113
d. Conferencia de Jomtiem, Declaración Mundial de Educación para Todos. 05-03-1990	113
e. Programación de acción mundial para los impedidos aprobado el 3 de diciembre de 1983 por la asamblea general en el contexto del decenio de las naciones unidas para los impedidos(19831992).....	113
f. Conferencia mundial sobre Necesidades Educativas especiales: Acceso y Calidad. Salamanca1994	113
g. Foro consultivo internacional de Educación para todos, 2000.....	114
h. Foro Mundial De Educación. Marco De Acción De Dakar ..	114
i. Marco De Acción Para América Latina Y El Caribe	114
B. A NIVEL NACIONAL	
a. Acuerdo nacional	115
b. La ley general de educación , ley N° 280044	115
c. Lineamientos de la política educativa 2001-2006 del Ministerios de Educación del Perú.	115
d. Constitución política del Perú	116

e.	Ley N° 27050 Ley General de la persona con discapacidad	116
f.	El plan de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 2003 – 2007	117
g.	Reglamento de Educación Básica especial – EBE	
•	El DS N° 002-2005-ED	118
•	Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo. Decreto Supremo N° 009 – 2005 – ED	118
VI.	Características Organizativas Del Centro Inclusivo	
A.	En el marco en el que nos movemos, el de la Educación Inclusiva (EI), debemos destacar entre otras las siguientes características.	119
B.	Medidas Concretas De Organización De Centro	120
C.	Organización Del Profesorado	121
D.	Organización Del Alumnado	122

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y SUGERENCIA

I.	CONCLUSIONES	125
II.	SUGERENCIAS	126
III.	BIBLIOGRAFÍA	128
IV.	LINCOGRAFÍA	130

INTRODUCCIÓN

Hablar de inclusión hoy en día es muy común, pero nos preguntamos si verdaderamente las instituciones educativas regulares están preparadas para ejercer la inclusión de niños con necesidades educativas especiales. Por este motivo me llevó a realizar una investigación monográfica que trata sobre la inclusión educativa de niños y niñas en las aulas regulares en la cual busco dar a conocer los elementos que son necesarios para lograr una inclusión adecuada de los niños, en la que se toma como centro al niño, reconociéndolo como un ser integral que no solo aprende conceptos, sino también aprende a convivir e interactuar con su medio.

Nuestras leyes y normatividad son de avanzada y respaldan dicho esfuerzo (Ley General de Educación y su reglamentación), pero hoy se requiere un apoyo más concreto que dote a las escuelas y maestros de materiales y herramientas para hacer realidad la inclusión educativa en el día a día de su trabajo. Muchas veces, sin recursos y con escaso o ningún presupuesto, luchan para hacer realidad un mandato de Ley, como es que todas las escuelas regulares abran sus puertas a las niñas y niños con habilidades diferentes o con necesidades educativas especiales.

En esta presente monografía quiero aportar información conceptual que facilita una rápida y certera comprensión de la educación inclusiva de manera facilitar a futuras investigaciones sobre la inclusión educativa de niñas y niños en las aulas regulares.

La investigación «La inclusión educativa de niños y niñas con necesidades educativas especiales en las instituciones educativas en el nivel inicial » tiene como objetivo:

- Comprender el concepto de educación inclusiva, necesidades educativas especiales, la normatividad y organización de la educación educativa sus fundamentos.
- Mostrar el rol central que juega la comunidad y la participación en el esfuerzo de inclusión educativa, de modo que no sólo en la escuela, sino en su entorno.

Este trabajo monográfico se ha organizado en capítulos, cada capítulo contiene, información la cual busca rescatar la importancia que tiene la inclusión educativa en el desarrollo integral del niño con necesidades especiales:

- Capítulo I: “La Educación Inclusiva” menciona los diferentes conceptos de la inclusión y la educación inclusiva mencionando también los principios de las escuelas inclusivas.
- Capítulo II: “Necesidades Educativas Especiales” está orientado a la descripción de las necesidades educativas y la descripción del SAANEE.

- Capitulo III: "Normatividad Y Organización De La Educación Inclusiva" está orientado a las declaraciones legales sobre la educación inclusiva y características organizativas del centro inclusivo

Esperando que el estudio realizado sirva como información para futuros trabajos de investigación pongo a disposición de alumnos , docentes y público interesado .

CAPITULO I

LA EDUCACION INCLUSIVA

I. LA INCLUSIÓN

A. Conceptos:

Según Fernández (2003) concibe "... la educación inclusiva como un derecho humano como un sentido tanto educativo como social al tiempo que rechaza que los sistemas educativos tengan derecho solo a cierto tipo de niños. Por ello se pide que cada país diseñe un sistema escolar capaz de adaptarse a las necesidades de todos los niños creando escuelas inclusivas... (p.3)

La inclusión busca enfrentar y eliminar todo tipo de exclusión y discriminación; promoviendo un sentido de integración educadora basado en un trabajo en equipo sin dejar de lado la estrecha relación con la familia, preparando a todos los individuos para la vida , el empleo , la independencia y la participación en la comunidad

En nuestra diversa sociedad en donde todos los individuos no somos iguales la defensoría del pueblo menciona que debido a esta diversidad de necesidades las instituciones deben ofrecer oportunidades educativas ,implementando estrategia y recursos para el desarrollo de ambos ; ya que niños y niñas sin distinción alguna ya sea por sexo , edad, religión , discapacidad tiene el derecho de recibir una educación de acuerdo a sus posibilidades en ellas los recursos necesario y estrategias metodológicas necesarias para atender a estos niños; cabe mencionar que También debemos lograr que no solo sean incluidos en la escuela sino también en la sociedad por donde no solo basta recibir una educación si no que sea aceptado y valorado por todos .

La inclusión es el proceso mediante el cual una escuela se propone responder a todos los alumnos como individuos reconsiderando su organización y su propuesta curricular.

A través de este proceso la escuela construye su capacidad de aceptar a todos los alumnos de la comunidad a que deseen asistir a ella y de este modo, reduce la necesidad de excluir alumnos, (ARNAIS ,2003)

En el concepto de inclusión como ya sabemos que se trata de integrar a las escuelas básicas regulares a niño y niñas con necesidades educativas especiales se menciona aquí también la aceptación de alumnos con necesidades especiales, respondiendo con propuestas para evitar excluir a estos alumnos .

B. LA INCLUSIÓN EN EL PERÚ

En el Perú la educación ha venido evolucionando a lo largo de los años, ya que hasta hace poco era diferente para las personas con necesidades educativas especiales y para las personas regulares. En el año 2003 el Ministerio de Educación, mediante la promulgación de la Ley General de Educación 28044, replanteó la educación básica regular, por una educación que apuesta por una educación para todos. Si bien es cierto que en el Perú aun existen actitudes discriminatorias hacia las personas con necesidades educativas especiales, debido principalmente a la falta de información, hoy, a través de la educación inclusiva, se busca desarrollar una sociedad que respete las diferencias.

La inclusión en el Perú se inició en el año 2000 y en el 2005 se comenzó con el proyecto piloto en las escuelas públicas —con casos de inclusión— solo

en cuatro regiones de Perú (Junín, Lambayeque, Loreto y Lima). Este proyecto piloto busca dar a conocer y sensibilizar a la gente con respecto a la propuesta educativa, así como brindar capacitación a los maestros y directivos de las instituciones educativas. En el presente año se dará término a este plan piloto, para incrementar la cobertura en las veinticuatro regiones del Perú de manera progresiva (Ministerio de Educación, 2005).

C. OBJETIVOS DE LA INCLUSION ESCOLAR

La inclusión escolar tiene como objetivos primordiales:

- Poner el acento y la atención de la existencia de determinados grupos de personas con necesidades educativas especiales.
- Luchar con una escuela que prestaba muy poca atención a la individualización de la enseñanza (Arnaiz, P, 2003)

Navarrete (2008) explica de manera más amplia los objetos de la inclusión escolar:

- Llegar a que el niño con dificultades y la discapacidad encuentre en el ámbito escolar un tipo de vida lo más "normal posible".
- El equipo de docentes debe dejar atrás la idea de educación especial como marginación y segregación.
- Asumir las diferencias del niño y acomodar el contexto escolar a las condiciones especiales del niño subrayando la labor de equipo completo.

- Lograr que el niño trascienda el ámbito escolar , con la mayor sensación de ser autónomo y productivo.

D. TIPOS DE INCLUSION ESCOLAR

Los diferentes tipos de inclusión son :

- **Inclusión Total:** El niño concurre en jornada completa a la escuela común el maestro integrador no concurre a la escuela común, el maestro integrador no concurre a la escuela para asistir al alumno. Sino que cumple un rol de asesoramiento al docente de grado común.
- **Inclusión Parcial :** Bajo esta modalidad hay dos formas de inclusión :
 - ✓ **Inclusión parcial con concurrencia a la escuela especial:** El alumno concurre en un turno a la escuela especial. El maestro integrador asiste al maestro de grado y supervísala tarea pedagógica del niño.
 - ✓ **Inclusión parcial sin concurrencia a la escuela especial:** La escuela especial a través del maestro integrador se integra a la escuela común.” El maestro integrador concurre una o dos veces por semana para asistir al niño”
- **Inclusión por áreas:** Los recursos e infraestructuras escolares es difícil darle forma. El alumno concurre a un grado especial que debiera funcionar en la escuela común, pero como esto no es factible, el grado especial funciona en la escuela común , para participar de las áreas o materias según sus posibilidades (Narvartes, M. 2008)

E. SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL DE LA INCLUSIÓN

Como se menciona en el Reglamento de Educación Básica Especial, la educación es de carácter inclusivo en todo tipo de gestión, tanto privada como pública:

Artículo 1: «El presente Reglamento norma en sus aspectos pedagógicos y de gestión, la Educación Básica Especial (EBE) que es la modalidad de la educación básica que atiende, en un marco de inclusión, a niños, adolescentes, jóvenes y adultos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidades, o a talento y superdotación.

Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son de aplicación a todas las instancias de gestión e instituciones educativas públicas y privadas en todos sus aspectos» (*Ministerio de Educación, 2005*).

La cita antes mencionada, explica claramente que no existe ningún motivo de discriminación, con respecto a los niños con necesidades educativas especiales, quienes, si los padres lo consideran conveniente, pueden ser matriculados en cualquier institución educativa, sin posibilidad de ser rechazados. Pero, a pesar que este reglamento se puso en vigencia el año 2005, aun en el presente es común escuchar a padres de familia que presentan un niño con necesidades educativas especiales y son rechazados por las instituciones educativas, pues mencionan que no se encuentran preparados para realizar una adecuada inclusión.

En el Reglamento de Educación Básica Especial , artículo 7, se menciona un aspecto que consideramos relevante, ya que denomina específicamente cuál es el público al que están dirigidas las instituciones educativas y establece la diferencia entre una institución educativa inclusiva y una institución de tipo especial. Se ve de manera clara que existen instituciones educativas que incluyen a niños con necesidades educativas especiales, a quienes no se puede rechazar y que pueden integrarse sin mayor dificultad a un aula regular.

Artículo 7: «Las instituciones educativas que atienden estudiantes con NEE se denominan en este reglamento instituciones educativas inclusivas. Las instituciones educativas que atienden exclusivamente a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad severa y multi discapacidad, se denominan Centros de Educación Básica Especial (CEBE)» (*Ministerio de Educación, 2005*).

Otro aspecto que es muy importante para la adecuada inclusión en el aula tiene que ver con aspectos de tipo pedagógico. Es así que en el artículo 18 del Reglamento de Educación se determina que el currículo educativo, si bien es único, es flexible, lo que permite realizar algunas modificaciones que sean necesarias para los niños según sus características y necesidades.

Es importante mencionar que aun el Perú está comenzando con este proceso de inclusión y cada año busca mejorar para lograr una educación de calidad y con equidad para todos; pero tenemos que reconocer que uno de los agentes principales en este proceso es el maestro, quien debe asumir el gran reto de enseñar en la diversidad para así atender las necesidades de

todos los alumnos. Por ello es que el Reglamento de Educación Básica Especial ha determinado algunas características que se deben tomar en cuenta, así vemos en el artículo 22 que: (Ministerio de Educación, 2005)

Este proceso, en el marco de la inclusión, requiere:

- a) La valoración de las diferencias como una fuente de riqueza y desarrollo.
- b) La participación activa de los estudiantes con NEE (necesidades educativas especiales) en su aprendizaje y en procesos de interacción mutuamente enriquecedora con los demás estudiantes.
- c) Altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje.
- d) La atención de los estudiantes con NEE (necesidades educativas especiales) en el contexto del aula.
- e) La ejecución de las diversificaciones y adaptaciones curriculares individuales en las diferentes modalidades y niveles de acuerdo a las características, necesidades y potencialidades de los estudiantes.
- f) La previsión y provisión de recursos y materiales específicos en relación a las NEE (necesidades educativas especiales).

Recordemos que la inclusión del niño no solo se realiza en el aula, sino también en la escuela, familia y sociedad. Es aquí donde interviene la familia, la cual debe ser un agente activo, que apoye la gestión educativa, para así fortalecer lo logrado en aula, ya que las relaciones sociales entre los niños son un aspecto vital para la inclusión.

Entonces, podemos concluir que el Perú, a pesar de que aun está en proceso de lograr una educación inclusiva de calidad y con equidad, con el

Reglamento de Educación Básica Especial, busca orientar todos los aspectos que se deben considerar para lograr una inclusión adecuada. Debemos reconocer que este es un gran paso, que si se cumple en su totalidad, en un futuro podríamos ver resultados positivos. Claro está que aun quedan muchas cosas por hacer puesto que el Ministerio de Educación ha venido trabajando en este aspecto, pero para lograr una educación inclusiva se necesita maestros capacitados, así como directivos comprometidos y familias que respeten y respalden la inclusión de los niños con necesidades educativas especiales

II. EDUCACIÓN INCLUSIVA:

A. Evolución de la educación inclusiva

A lo largo de la historia se ha hablado de educación de quienes fueron vistos como diferentes, la que ha ido evolucionando con el tiempo. Para llegar al concepto de educación inclusiva que manejamos hoy debemos remontarnos al siglo XVIII, cuando se creó la educación especial. Este fue un gran avance para la educación, puesto que antes, a las personas especiales o con deficiencias se las consideraba poseídas por el demonio y otros espíritus infernales, y se les practicaban ritos exorcistas. En el siglo XVIII se impulsaron las instituciones especializadas para personas con deficiencias en toda Europa y es a partir de esa época que podemos considerar que surge la educación especial. La sociedad fue tomando conciencia que era necesario atender a dichas personas, aunque la atención fue básicamente de tipo asistencialista, mas no educativa. En el siglo XIX en Estados Unidos, Alemania y Francia, principalmente, se crean escuelas especiales para los

niños con discapacidades, como ciegos y sordos. A finales de este siglo, se crea una atención especializada para niños con deficiencias mentales (Vlachou, citado por Arnáiz, 2003). Es aquí donde se da una educación a los niños con necesidades educativas especiales, es decir que a fines del siglo XIX la sociedad empieza a preocuparse por aquellas personas que nacen con alguna discapacidad o deficiencia. Si bien desde el siglo XVIII los discapacitados ya contaban con algún tipo de atención, aun no tenían los mismos derechos que las demás personas; recién a finales del siglo XX, a los nacidos con alguna necesidad especial, se les reconocía como personas con todos sus derechos, y surgieron más centros educativos especiales.

Hoy se considera que los centros especiales brindan una adecuada educación, pero que, sin embargo, como menciona Brown y col. (1987), «Los niños con educación especial tienen un ambiente demasiado restringido, que resulta empobrecedor y contraproducente desde un punto de vista educativo, a nivel económico muy costoso y por último inadecuado para favorecer la integración de los niños» (citado por Bautista, 2002).

La filosofía de la integración escolar se fundamenta básicamente en el principio de normalización, en donde se busca que todos los niños tengan derecho a la educación, sin necesidad de apartarlos en otras instituciones. Recién en el año 1959 se produce la primera formulación oficial del principio de la normalización, expuesta en la legislación especial de servicios para deficientes en Dinamarca. Hablamos de integración escolar, puesto que durante mucho tiempo este término fue utilizado como sinónimo de inclusión, cuando en realidad no lo es; ya que, como mencionan Stainback, Staimback

y Jackson (1999), el término integración se ha venido desarrollando desde hace muchos años, término que está siendo desplazado por otro que puede describir de una manera más completa el trabajo que se debe realizar en las escuelas y en la sociedad; este término es el de «inclusión».

El concepto inclusión ha venido a reemplazar al término integración que antes se venía utilizando. Muchos autores consideran que el cambio era necesario, pues este nuevo término permite abarcar algunos aspectos que no lo hacía el anterior ya que inclusión hace referencia a la inserción en todos los espacios y ambientes en los que el niño se viene desarrollando; por otro lado la inclusión también hace referencia a la reestructuración que se debe hacer en las escuelas para poder satisfacer las demandas de los niños con necesidades educativas especiales como a los regulares, pues todos forman parte de la comunidad educativa.

Actualmente se habla de inclusión y no de integración puesto que el término integrar nos hace pensar el introducir a niños dentro de un ambiente heterogéneo sin pensar en qué es lo que necesita ese niño para estar dentro de este ambiente; por eso hoy día al hablar de inclusión no solo nos referimos a introducir a un niño a un aula regular, simplemente para que no esté solo con niños especiales en un centro especial, sino a mirar más allá y hacer un plan para que esté incluido con los niños regulares para que también tenga un desarrollo óptimo en el aspecto cognitivo.

Podemos decir entonces que el fin de la educación inclusiva es el bienestar y el aprendizaje de ambos. Es por ese motivo que, tanto el niño incluido como el niño regular, deben tener un soporte adecuado en este proceso.

Para lograrlo es importante el rol del maestro como guía y mediador de todos los niños del aula.

B. CONCEPTOS

El concepto de educación inclusiva es más amplio que el de integración y parte de un supuesto distinto, porque está relacionado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común. La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad.

Se trata de un modelo de escuela en la que no existen "requisitos de entrada" ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación.

El proceso de integración educativa ha tenido como preocupación central reconvertir la educación especial para apoyar la educación de los niños integrados a la escuela común, trasladando, en muchos casos, el enfoque individualizado y rehabilitador, propio de la educación especial, al contexto de la escuela regular. Desde esta perspectiva, se hacían ajustes y adaptaciones sólo para los alumnos etiquetados "como especiales" y no para otros alumnos de la escuela.

El enfoque de educación inclusiva, por el contrario, implica modificar substancialmente la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de las escuelas para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los niños y niñas, de forma que todos tengan éxito en su

aprendizaje y participen en igualdad de condiciones. En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.

*HACIA EL
DESARROLLO DE ESCUELAS INCLUSIVAS UNICEF, UNESCO,
Fundación HINENI*

La educación inclusiva es un concepto que comienza a ser utilizado desde la década del 90. Su presencia se debe a la crítica respecto de los alcances o impacto de la educación especial en los estudiantes con Necesidades educativas especiales (*Ministerio De Educación: 2006.P6*)

Es considerada desde la década de los 90 como un proceso que toma en cuenta y responde a las diversas necesidades educativas especiales y debido a las demandas exclusivamente de ellas.

La educación inclusiva se asocia frecuentemente en la participación de los alumnos con discapacidad en la escuela regular en la participación de los alumnos con discapacidad en la escuela y de otros alumnos etiquetados "con necesidades educativas especiales".

La educación inclusiva implica que todos los niños de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. (UNESCO, 1995)

La educación inclusiva es un modelo educativo que busca atender las necesidades de aprendizajes de todos los niños con especial énfasis en la

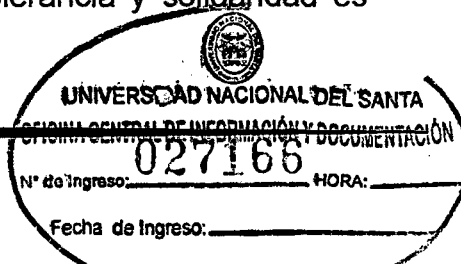
participación de los niños y así aprendan juntos con aquellos que son vulnerables a la marginalidad y la exclusión social. La educación inclusiva es aquella que adapta los sistemas y estructuras de la escuela para satisfacer las necesidades del individuo con NEE. Como parte del proceso de adaptación se pueden dar cambios en el curriculum escolar, las actitudes y valores de los integrantes, la modificación de las imágenes, modelos e incluso del edificio mismo

Se trata de un modelo de escuela en la que no existe "requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo para hacer realmente efectivos los derechos a la educación , a la igualdad de oportunidades . (ARNAIZ ,2003).

Aunque el concepto de educación inclusiva puede asociarse a una respuesta educativa que integre en las escuelas comunes a los niños y niñas con capacidades especiales; adaptada a la diversidad , todos los niños tienen la necesidad de ser tratados con igualdad así mejoramos la igualdad ante los demás .

Destaca que la inclusión simplemente denota una serie de amplios principios de justicia social, equidad educativa y respuesta escolar.

"La inclusión implica una actitud y un compromiso con un proceso de mejora permanente y un compromiso con un proceso de mejora permanente , conlleva el esfuerzo y análisis y reflexión de culturas, políticas y prácticas educativas , la identificación de barreras y objetivos de mejora. Avanzar en inclusión es avanzar en actitudes de respeto , tolerancia y solidaridad es educar en valores "



En primer lugar debemos considerar que la palabra incluir significa ser parte de algo , formar parte del todo . Excluir, el antónimo de incluir, significa mantener fuera, apartar, expulsar. Estas definiciones empiezan a servir como reflexión para no discriminar a niños con necesidades especiales si no todo lo contrario de tener valor y compromiso para enfrentar a este nuevo objetivo que es la inclusión y así forjar sociedades justas y equitativas.

La educación inclusiva se asocia frecuentemente con la participación de los niños con discapacidad en la escuela común y de otros alumnos etiquetados "con necesidades educativas especiales". Sin embargo, esta acepción estaría más relacionada, según lo expresado anteriormente, con el concepto de integración educativa y no el de inclusión.

C. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

La Educación Inclusiva se fundamenta en las directrices que recogen las diferentes legislaciones, encuentros y/o congresos internacionales que, sobre temas educativos y de derechos humanos, se han celebrado desde 1948.

Dichos referentes se detallan a continuación:

- En la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, art.1), se defiende que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos".
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948, art.26) recoge que "Toda persona tiene derecho a la educación... La

educación se dirigirá al pleno desarrollo de la personalidad humana y a fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales...”

- La Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989, art. 23.1) señala la obligación y el compromiso de los Estados con la calidad de vida de los niños y niñas con discapacidad. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten su participación activa en la comunidad.
- También en la Convención sobre los Derechos de la Infancia (1989, art. 23.3), se establece el compromiso y la obligación de los Estados en la educación. “En atención a las necesidades especiales del niño [...] estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible”.
- En las conclusiones de la Conferencia Mundial sobre Educación para todos (Tailandia, 1990), se lee que “existe un compromiso

internacional para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los individuos, y a universalizar el acceso y promover la equidad”.

- La Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (Salamanca, 1994) proclama que todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación, y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos. Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios, y los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades. Se trata de un acuerdo internacional para universalizar el acceso a la educación de todas las personas sin excepción y promover la equidad.

Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades. Las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños,

mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo.

- El Informe de la UNESCO sobre la Educación para el siglo XXI (1996), en un afán por democratizar la educación, propone un nuevo modelo en el que se ofrecen las mismas oportunidades a todos los individuos de una misma comunidad. "La Educación Inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad." (UNICEF, UNESCO).
- Foro Consultivo Internacional para la Educación para Todos (2000), en Dakar (Senegal). Tras un análisis desalentador sobre el estado de la educación en el mundo y la repercusión que la economía tiene en el desarrollo de la misma, se intenta poner freno al deterioro y falta de inversiones que caracterizan las políticas educativas en la práctica totalidad de los países del mundo. Convencidos de que la riqueza personal genera riqueza al país, que ésta tiene lugar a través de la educación y el desarrollo humano, y de que los avances en materia de derechos son reales y fruto del cambio social y de la cooperación internacional, se acuerda impulsar la educación como generadora de estos progresos, y se la reconoce como un derecho básico e irrenunciable de todo individuo, sea cual sea su edad, sexo, raza, credo, condición social,...

Se reconoce la necesidad de realizar inversiones en materia educativa para extender la educación básica y así fortalecer la superior, así como la investigación científica y tecnológica, que nos lleve a alcanzar un desarrollo autónomo a todos los países.

“Comprendiendo que la educación es capaz de ayudar a garantizar un mundo más seguro, más sano, más próspero y ambientalmente más puro, y que simultáneamente contribuye al progreso social, económico y cultural, a la tolerancia, y a la cooperación internacional.

Reconociendo la necesidad de dar a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada y un renovado compromiso con la educación básica para todos, que expresen el grado y la complejidad del desafío.”

D. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA :

Los siguientes principios son el resultado de la síntesis y elaboración de todas las premisas filosóficas y políticas que recogemos en el apartado de fundamentación legal expuesto anteriormente.

Lo fundamental el proceso de inclusión es la serie de principios que formula y los valores que defiende , con la finalidad de asegurar que el alumno con deficiencias sea visto como un miembro valorado y necesitado en la comunidad escolar en todos los aspectos . ello requiere una amplia perspectiva educativa que conozca el legado del pasado, que tenga en cuenta al niño en su totalidad , que tenga en cuenta al niño en su totalidad , que establezca prácticas de enseñanza para todos los alumnos y que

considere a los padres como protagonistas indispensable en el proceso educativo de sus hijos .

Arnaiz cabe establecer una serie de principios que caracterizan el planteamiento inclusivo, la asunción de los mismo tiene el potencial de desarrollar una filosofía unificada y unos estándares revolucionarios de la práctica educativa comentaremos cada uno de ellos , con la finalidad de resaltar sus valores básicos.

- **ACEPTACIÓN DE LA COMUNIDAD**

Como señala Flynn (1989: 4), necesitamos comprender, de algún modo, qué es una comunidad, cuál es su aspecto, cuándo se produce, qué hemos visto o experimentado cuando describimos una escuela como comunidad, etc. Una "auténtica comunidad es un grupo de individuos que han aprendido a comunicarse entre ellos con sinceridad, cuyas relaciones son mas profundas que sus apariencias y que han establecido un compromiso significativo para 'divertirnos juntos, llorar juntos, disfrutar con los otros y hacer nuestras las situaciones de los demás"

"...es esencial tener una idea de lo que significa comunidad para poder fomentarla en las escuelas. Muchas escuelas y clases inclusivas que consiguen su meta y enfatizan la comunidad se centran en el modo de organizarse, de tal manera que todos se sientan ligados, aceptados y apoyados, y en las que cada uno apoya a sus compañeros y a los demás miembros de la comunidad, al tiempo que se satisfacen sus necesidades educativas" (Stainback, Stainback y Jackson, 1999: 23).

“Una comunidad es un grupo de personas organizado de tal forma que todos se sientan ligados, aceptados, apoyados, donde cada uno se siente respetado y se sabe cuidado por los demás dentro de un sentido de pertenencia y de responsabilidad compartida” (Lickona ,1988).

- **RESPECTO A LAS DIFERENCIAS Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD**

El principio de la Escuela Inclusiva (E.I.), alude fundamentalmente al respeto y reconocimiento de la diferencia en los escolares para orientar las acciones a atender la cultura y la pedagogía de la diversidad. El respeto y la atención a la diversidad, es la esencia de la E.I, su razón de ser.

El reconocimiento de la diversidad debe concebirse como un rasgo personal irrenunciable, y como un derecho del individuo que ha de ser contemplado y alentado en la escuela. Todo esto supone un salto cualitativo que supera modelos anteriores, en los que todos los individuos debían ir homogeneizándose en pro de la buena marcha del grupo y la uniformidad, generando conjuntos e individuos sin identidad.

E. CONDICIONES NECESARIAS PARA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA ÓPTIMA

En este apartado trataremos los elementos que son necesarios para realizar una adecuada inclusión educativa tomando en cuenta factores importantes como el currículo, los materiales y los agentes que participan en este proceso, como son los maestros, los psicólogos y terapeutas. Como ya se ha mencionado, la intención de la educación inclusiva es dar

una educación adecuada, tanto para los niños regulares como para los que tienen necesidades educativas especiales, por lo que vamos a describir detalladamente cuáles son los aspectos que debemos considerar para realizar una inclusión.

Según Pilar Arnaiz (2003), para lograr una educación inclusiva es necesario desarrollar diversas condiciones en: el currículo, los agentes educativos y los recursos o materiales.

III. ESCUELAS INCLUSIVAS

A. CONCEPTO

La Escuela Inclusiva parte del supuesto de diseñar y desarrollar un currículo común, diverso y flexible cuyos fundamentos se derivan de la atención a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje, de la flexibilidad en el alcance y logro de los objetivos de aprendizaje, de la concepción holística y constructivista del aprendizaje. Es decir, los alumnos aprenden cuando participan en proyectos y actividades de la vida real.

Un currículo único no concuerda con la diversidad de las experiencias vividas por todos y cada uno de los alumnos, ni con los ritmos y estilos de aprendizaje. El currículo que parte de las experiencias y de los conocimientos previos de los alumnos tiene sentido para ellos.

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los

alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase.

Al alumno se le proporcionan apoyos dentro del aula por medio de:

- El fomento de redes naturales de apoyo como los círculos de amigos, el aprendizaje cooperativo y el espíritu de cooperación y colaboración.
- La adaptación del aula. El sistema de apoyo, la aplicación habitual de medidas metodológicas extraordinarias y el proyecto curricular no sólo se modifican para ayudar al que lo necesita, sino que los demás también se benefician de esa ayuda.
- La capacitación. La nueva función del profesor consiste en capacitar a los miembros del grupo para que sean capaces de ayudar a los compañeros que lo necesiten.
- La comprensión de las diferencias individuales, realizando actividades que promuevan esa comprensión.
- La flexibilidad. Hay que fomentar la creatividad y la apertura de la mente.

B. OBJETIVOS DE LA ESCUELA INCLUSIVA

- Promover el desarrollo de una serie de capacidades y la apropiación de determinados contenidos culturales necesarios para que los alumnos puedan participar e integrarse en su medio sociocultural.
- Favorecer la igualdad de oportunidades, proporcionar una educación personalizada, fomentando la participación, la solidaridad y

cooperación entre los alumnos, mejorando la calidad de la enseñanza y la eficacia del sistema educativo. (Cynthia, D. 2000).

- Impulsar la democracia y la justicia, favoreciendo el hecho “que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad”. (UNICEF, UNESCO).
- Buscar la coordinación de los distintos agentes y entornos formativos (la familia, el barrio, los medios de comunicación, etc.), avanzando hacia la formación de una comunidad educadora.
- Promover el dinamismo y la interacción entre instituciones para que la inclusión sea una realidad en el mundo del trabajo y en la sociedad.
- Concienciar tanto a la Administración Pública como a Entidades Privadas de la necesidad de flexibilizar las estructuras educativas.
- Potenciar la idea de la escuela como comunidad educativa ligada al sentido de pertenencia y de responsabilidad compartida. “...es esencial tener una idea de lo que significa comunidad para poder fomentarla en las escuelas. Muchas escuelas y clases inclusivas que consiguen su meta y enfatizan la comunidad se centran en el modo de organizarse, de tal manera que todos se sientan ligados, aceptados y apoyados, y en las que cada uno apoya a sus compañeros y a los demás miembros de la comunidad, al tiempo que

se satisfacen sus necesidades educativas” (Stainback, Stainback y Jackson, 1999: 23).

- Desarrollar las estrategias de intervención y medidas de apoyo necesarias para detectar y atender las necesidades y características personales de cada alumno

C. PRINCIPIOS DE LA ESCUELA INCLUSIVA :

a. Aceptación de la comunidad

Una primera característica de la idea de comunidad en las escuelas inclusivas viene definida por la consideración que realiza respecto a los alumnos con significantes discapacidades.

Todos los miembros de la comunidad colaboran para facilitar el crecimiento y desarrollo personal y profesional individual , a la vez que el desarrollo y la cohesión entre los iguales y con los otros miembros de la comunidad.

El tutor es el responsable de su educación , sigue el currículo regular, hace amigos y colabora en el aprendizaje de la clase entera y se le enseña y ayuda a participar en los diferentes roles y tareas de cada uno de los acontecimientos del aula .

b. La educación basada en los resultados

Lo que se busca la equidad y la excelencia para todos los niños y se reconoce su derecho a compartir un entorno educativo común en el que cada persona sea valorada por igual .

La atención educativa va dirigida a la mejora del aprendizaje de todo el alumnado por lo que ha de estar adaptada a las características individuales.

A su vez, está guiada por cuatro principios :

- El primero, claridad de enfoque, implica que todos los aspectos de la educación (currículo, instrucción, valoración) estén centrados en lo que queremos que los niños demuestren al final del periodo escolar (por ejemplo, los resultados de pertenencia, dominio, independencia generosidad). Todo el mundo tiene siempre claro cuales son los objetivos de la educación.
- El segundo principio expandir la oportunidad, reconoce que los estudiantes aprenden de formas distintas y a diferentes velocidades, y que se necesitan varios métodos y contextos (quizás fuera del edificio escolar, como ya dijimos anteriormente).
- El tercer principio, altas expectativas, está enraizado en la asunción de que cada estudiante es "capaz de hacer bien cosas significativas. Se espera que todos los estudiantes demuestren su éxito a su modo.
- El cuarto principio, diseñar hacia abajo, da la vuelta al método tradicional de diseñar el currículo de arriba hacia abajo Se establecen

primero los resultados a largo plazo y entonces se diseña el currículo, siempre puesta la mirada en los resultados que se pretende obtener.

La clave para que todo esto pueda realizarse reside en la necesidad de que el currículo esté definido por áreas de conocimiento, habilidades amplias (comunicación, razonamiento y resolución de problemas, desarrollo personal, responsabilidad social) y campos de conocimiento que incluyen la tecnología y las nuevas disciplinas, más que en asignaturas restringidas.

c. Educación intercultural

El término educación intercultural ha sido usado para describir vanas políticas relacionadas con la igualdad y las prácticas educativas que promueven el entendimiento de las diferencias y las similitudes humanas. Los principios del multiculturalismo fueron formulados en los años 1960 y 1970 como temas culturales y la diversidad se situó al frente de los debates políticos y educativos. Inicialmente, estos principios fueron asociados de manera más prominente con el género, la etnia y las distinciones de clase. Solo recientemente, los temas de discapacidad y de orientación sexual se han abierto paso dentro de la literatura multicultural. Así, cuando se examinan los objetivos subyacentes en un enfoque multicultural, se puede comprobar que encajan con el esquema ideológico de la educación inclusiva, puesto que van dirigidos a promover los derechos humanos y el respeto de la diferencia; reconocer el valor de la diversidad cultural; promover un entendimiento de la elección de vida alternativa; establecer la justicia social y la igualdad de oportunidades, y facilitar la distribución

equitativa de poder entre los individuos y los grupos. Cuando las comunidades escolares emplean un enfoque multicultural, se adentran en dinámicas de trabajo dirigidas a diseñar e implementar el currículo a partir entonas educativos que respondan las culturas, comportamiento y estilos de aprendizaje de los alumnos (Gimeno, 1992).

Otras ideas de la educación intercultural es la crítica que realiza a la cultura contemporánea Y a la reconceptualización más humana. Así y desde su enfoque, anima a los sujetos, objeto de la educación, a evaluar de forma crítica las desigualdades y los ejemplos de discriminación o parcialidad y a identificar las estrategias del cambio. Al llevar a cabo una" meta análisis de las condiciones existentes y establecer visiones que reflejan un sistema de valores, anima incluso a los miembros más jóvenes de las comunidades escolares a que comprometan personalmente con el cambio. Este punto de vista debería desembocar en procesos de innovación que acelerasen un cambio en la escuela, siempre que calase y quedara incorporado en el discurso diario de profesores y estudiantes.

d. Teoría de las inteligencias múltiples

La teoría de las inteligencias múltiples se basa en la suposición de que existen varias formas o familias distintas de inteligencia para crear una constelación de habilidades en cualquier individuo. Este autor considera la existencia de al menos siete tipos de inteligencia: lingüística, lógico matemático, musical, espacial, corporal- kinestésica, interpersonal e intrapersonal. Estas categorías están construidas para promover la valoración de las destrezas más allá de las representaciones convencionales

de la habilidad verbal, la expresión escrita y el razonamiento matemático. Las capacidades valoradas por Gardner incluyen: la habilidad para representar y manipular las representaciones espaciales; para pensar y producir formas musicales, y para usar la comunicación eficaz y las habilidades de interacción para entender a otros a reflexionar sobre el comportamiento propio.

La noción de inteligencias múltiples tiene implicaciones importantes para la educación inclusiva, puesto que en parte basa su teoría observaciones y estudios de las capacidades de los niños con discapacidades y sobre el significado de la inteligencia en distintas culturas, validando un punto de vista más amplio. Los profesores, desde esa perspectiva de la inteligencia, están en posición de apreciar el comportamiento "no convencional" de los estudiantes y buscar aplicaciones productivas de estas habilidades dentro de un contexto de aprendizaje. Así pues, organizarán las actividades de estudio para permitir la expresión del conocimiento a través de modos múltiples y el uso de inteligencias diferentes, utilizando las modalidades o inteligencias más fuertes de los estudiantes como vehículos para promover la adquisición de destrezas en áreas de actuación más flojas.

e. El aprendizaje constructivista

El constructivismo desafía las uniones y las prácticas reduccionistas, que han impregnado nuestras prácticas educativas durante generaciones (Col., 1987). Dentro de un esquema reduccionista conducente al déficit aprendizaje eficaz tiene lugar en una progresión rígida y jerárquica. Cada concepto o destreza se rompe en pasos o segmentos pequeños, y los

estudiantes los aprenden siguiendo una secuencia. Existe una suposición según la cual, los niños son incapaces de aprender habilidades de alto orden antes de dominar aquellas de bajo orden. Aprender es, consiguientemente una acumulación de hechos aislados, presuponiéndose que mediante ese proceso de acumulación, los estudiantes construirán habilidades y generará nuevos conocimientos.

f. El currículo común y diverso

Si queremos que las escuelas sean para todos, como postula la escuela inclusiva, es inexorable la existencia de un único currículo para una educación básica y común en el que, el alumno con necesidades educativas especiales participe al máximo posible. Así, en algunos casos será capaz de participar tanto como cualquier otro alumno; en otros necesitará adaptaciones que implicarán modificaciones curriculares simples (como en las Matemáticas donde podría estar trabajando en un nivel de habilidades más bajas), complejas (como en las ciencias donde el objetivo se puede cambiar desde describir porque algo ha cambiado simplemente, a señalar el cambio). Cada modificación estará fundamentada individualmente, sin que haya separación del currículo basada en las etiquetas, participando en base cultural del colegio que es currículo. Las adaptaciones del currículo indicarán cómo hacer para facilitar la participación (por ejemplo usando un libro hablando para los idiomas, utilizando comunicación no simbólica o sistemas aumentativos de comunicación). Consecuentemente, la evaluación estará basada en la clase y con referencia al currículo y será construida sobre cómo se espera que el alumno aprenda.

g. Enseñanza práctica adaptativas

Este principio se fundamenta en la utilización de estrategias de aprendizaje, que sean efectivas para todos los alumnos (Villa y Thousand, 1992) .Los modelos de aprendizaje cooperativo en grupo, las estrategias de aprendizaje con el compañero y la enseñanza basada en la experiencia constituyen tres formas de instrucción mediada por los compañeros que apoyan la educación inclusiva. Esto no significa que las estrategias de enseñanza particulares para el alumno con discapacidades se deban abandonar, sino que se utilizan como suplemento, sin que dominen en la clase.

h. Evaluación- valoración

Que las escuelas hayan comenzado a cambiar su currículo para incluir los enfoques multiculturales, constructivistas, interdisciplinarios y referidos a la comunidad está suponiendo que los profesores pongan más énfasis en el significado del aprendizaje, con relación a los intereses y tendencias de los estudiantes. Se hace necesaria una mayor coordinación entre la instrucción Y la evaluación.

Las técnicas clásicas de evaluación se centran esencialmente en valorar la información que poseen los alumnos, más que en la serie de proceso a través de los que construyen sus aprendizajes. Dan importancia a conocimientos artificiales y descontextualizados, los datos obtenidos no guardan una estrecha relación con la manera en que aprenden los alumnos o cómo utilizan sus conocimientos.

Este problema se acentúa, especialmente en el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Los rasgos comunes de las valoraciones auténticas son:

- Los estudiantes deben integrar y aplicar destrezas para completar una tarea grande.
- Se enfatizan los procesos de aprendizaje, pensamiento de alto nivel o la resolución de problemas, además del producto de estas acciones.
- Las tareas de valoración deben ayudar a los estudiantes a hacer juicios acerca de su propia actuación.
- Los criterios para la actuación son negociados y hechos explícitos a los estudiantes con antelación.

El uso de valoraciones auténticas es un componente importante en la creación de aulas inclusivas. Está estrechamente relacionada con la valoración individualizada y basada en la actuación, que ha sido la forma preferida de valoración en la Educación Especial

i. Agrupación multiedad y flexible

Definida por la realización de cualquier agrupamiento de deliberado de niños, que incluya más de un curso tradicional en una sola clase.

Así, las aulas multiedad, a las que también se llaman agrupación sin grado vertical o familia están consideradas como comunidades heterogéneas de aprendizaje, compuestas por una serie equilibrada de alumnos, que difieren en sexo, habilidad, carácter, étnico, intereses y niveles de edad.

Un enfoque multiedad está basado en la asunción de que el aprendizaje es un proceso continuo y dinámico. La diversidad de estudiantes es esencial. Se espera que los niños y, de hecho, se les anima a que aprendan a velocidades y niveles diferentes. El crecimiento de un niño es visto desde el punto de vista de tipo biológico y psicológico, más que desde el físico sólo, para que las experiencias del aprendizaje sean diseñadas como apropiadas al desarrollo.

El énfasis en la heterogeneidad requiere una organización de clase suficientemente flexible para acomodar a niños con distintos niveles de madurez y con diferentes métodos instructivos que apuntan a la clase como todo a un nivel específico.

Los profesores pueden usar la información obtenida sobre el niño en un año para planificar las experiencias de aprendizaje para el año siguiente, sin el riesgo de perder ese conocimiento en la transición a una nueva plantilla.

j. Tecnología en el aula

La tecnología es un catalizador para la transformación de la escuela, pues fomenta el entusiasmo por aprender en todos los niños. Dado el actual creciente acceso a la tecnología dentro y fuera del aula, el clima es propenso a incluir estudiantes con discapacidad que necesitan la tecnología para acceder al currículum, expresar su conocimiento o controlar su entorno, convirtiéndose en la amiga del usuario.

k. Responsabilidad y Paz

La responsabilidad personal y el establecimiento de la paz se han convertido, de esta forma, en prioridades curriculares.

Los educadores han reconocido que para los alumnos dominen un área de contenido, necesitan una instrucción continua y compleja a lo largo de sus años de enseñanza elemental, media y superior.

Enseñar responsabilidad es tan necesario como enseñar cualquier otro contenido; requiere un pensamiento cuidadoso y una instrucción compleja y continua, desde el día que el niño entra en la escuela.

Un requisito para que los estudiantes aprendan valores, actitudes y comportamientos responsables que perciban que alguien en la escuela se preocupe por ellos de verdad. Deben enseñar la responsabilidad estableciendo límites para establecer la seguridad; establecer un sistema disciplinario en toda la escuela que promueva la responsabilidad del aprendizaje; e instruir directamente a los estudiantes en aspectos de la comunicación pro social, el control de la rabia y técnicas de control de los impulsos.

El desarrollo de la responsabilidad estudiantil en el currículum y la cultura escolar es convertir a los alumnos en mediadores de los conflictos.

l. Amistades y vínculos sociales

Los amigos contribuyen, en la formación de nuestra seguridad personal, nuestras experiencias, identidad, de recuerdos y autoestima.

Los profesores de las escuelas inclusivas fomentan las relaciones de amistad que necesitan ser tomadas en cuenta y aplicadas, mediante el desarrollo de la amistad en la escuela identificando intereses en común, comprendiendo a los alumnos con discapacidad hablando de amistad en la escuela, animando a la colaboración, a la cooperación y facilitando la participación. Los profesores serán el ejemplo más poderoso, siempre que consideren en su propia vida cómo estar abierto a la amistad con adultos con significantes discapacidades.

m. La formación de Grupos de colaboración entre adultos y estudiantes

Desde el enfoque de la inclusión, las escuelas han redefinido el papel de los educadores especiales y generales y de otro personal y apoyo para convertirlos en miembros de equipos de colaboración que se reúnen para resolver conjuntamente los problemas de los cambios diarios de la escolaridad heterogénea. Entre los beneficios de la planificación colaborativa y de la organización de enseñanza de equipo se encuentran la relación creciente de instructor / alumno y mediatez resultante para diagnosticar y responder a las necesidades individuales de los estudiantes. La organización de los equipos se centra en las características homogéneas de sus miembros y en conocimiento de los puntos fuertes de cada miembro del equipo. Aunque "La colaboración en Equipo " no es todavía la norma, al discutirse el término se suelen evocar.

Villa H. Thousana (1992) han identificado vanas razones para incluir a los estudiantes en papeles educativos de colaboración de adultos. Primera, los

estudiantes representan una rica fuente de experiencia, refrescantes creatividad y entusiasmo sin coste alguno para las escuelas.

Segunda, las recomendaciones de la reforma educativa piden que los estudiantes desempeñen habilidades de pensamiento a alto nivel para determinar que, donde, cuando y como aprenderán.

Tercera, colaborar con adultos en defensa de otros estudiantes les ayuda a desarrollar la ética y la práctica de contribución para la atención por una comunidad y una sociedad mayor.

Cuarta, dada la explosión de información, la complejidad de nuestra comunidad, las habilidades de agrupación para colaborar son necesarias para la supervivencia en el lugar de trabajo. Para estos autores, los educadores tienen una responsabilidad para modelar la colaboración, compartiendo su toma de decisiones y su poder instructivo con los estudiantes, organizando e invitándonos a que se unan en, al menos, las siguientes empresas colaborativas:

- Miembros de equipos de enseñanza y como y como instructores en el aprendizaje cooperativo y en la organización del aprendizaje entre compañeros.
- Miembros de equipos de planificación, determinado la colocación de ellos mismos y de los compañeros de clase con o sin discapacidades.
- Funcionando como defensores de sí mismos y de los compañeros durante reuniones (reunión para el plan educativo individual de un estudiante discapacitado) y otros eventos más importantes que

determinan en futuro educativo de un estudiante y las alternativas post – escolares

- Como mediadores en resolución de conflictos.
- Proporcionando apoyo logístico y social a un compañero de aula como un igualo como un miembro del Círculo de Amigos.
- Preparadores de sus profesores, ofreciendo retroalimentación relacionada con la eficacia de sus procedimientos y decisiones de enseñanza y disciplinarias.
- Y miembros de los comités de gobierno de la escuela tales como el curricular, el disciplinario o el consejo escolar.

Todas estas opciones para colaborar facilitan una inclusión significativa y una participación de todos los estudiantes en la escuela. Pedir a los estudiantes que se unan a los adultos en una acción colaborativa es una estrategia crítica para fomentar el espíritu de comunidad e igualdad que es básico para las experiencias escolares heterogenias de calidad y los resultados educativos deseados de la participación activa del alumno y del pensamiento crítico. (ARNAIZ, 2003, p. 159- 170)

Según Udevari – Solner y Thousand : Uditsky y Arniz

D. IMPLICACIONES DE LA ESCUELA INCLUSIVA

- La puesta en marcha de la E.I. tiene unos efectos más o menos inmediatos en el contexto sociocultural y genera una serie de cambios, entre los que destacamos los siguientes:

- Una comunidad en la que desarrollarse plenamente dentro de un entorno justo, solidario y acogedor, y en la que la colaboración de los padres y madres es fundamental.
- Un sistema que apoya, atiende y satisface las necesidades de todos y no sólo de unos pocos. Nadie queda fuera de la escuela.
- Un modelo educativo tolerante en el que se aceptan y potencian las características y circunstancias de cada uno. La posibilidad de descubrir y desarrollar sus capacidades, adaptando su formación intelectual a sus propias condiciones intelectuales, socioculturales, económicas, de salud, etc.
- La posibilidad de enriquecerse en relación y gracias a los otros, al tiempo que uno mismo es motivo de enriquecimiento de aquel con el que se relaciona, al participar juntos en un proyecto compartido. Todos aprendemos de los demás y nos conocemos a nosotros mismos en el contacto interpersonal.
- Todos los esfuerzos y recursos del personal se dedican a evaluar las necesidades de los alumnos y de los docentes, para adaptar la enseñanza y proporcionar los apoyos necesarios a todo el alumnado.
- Un marco en el que desarrollar actividades de grupo, cuidando y fomentando la adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje y a sus capacidades, de todos y cada uno de los miembros del equipo.
- Conocimiento del otro y respeto a su singularidad. Esta apertura y respeto redundan en beneficio propio ya que favorece la autoestima.

- El “estudio y seguimiento permanente del alumno, que permite valorar los logros y detectar las dificultades para proponer acciones que contribuyan a superarlas”.
- Un conjunto de medidas socioeducativas, encaminadas a la inserción activa y de pleno derecho de las personas en el entorno.
- Un equipo de profesionales variado en el que maestros y especialistas de otras disciplinas trabajan al unísono, y ofrecen al alumno los apoyos específicos que necesita en el abordaje y tratamiento particular que precise.

E. CARACTERÍSTICAS DE LA ESCUELA INCLUSIVA

- La filosofía y el principio rector es el “NOSOTROS”, entendiendo por “nosotros” la comunidad.
- La construcción de una comunidad educativa es un referente clave desde los modelos comunitarios y socioculturales, de acuerdo con Barton (1998).
- Escuela flexible en su currículo, evaluación, promoción y organización.
- Atención a la diversidad de intereses, capacidades, ritmos y necesidades de aprendizaje del alumno.
- Metodológicamente centrada en las características del alumno, no en los contenidos, facilitando la diversificación de la enseñanza y personalización de las experiencias de aprendizajes comunes.

- Promulga los valores de:
 - ✓ Humanización. Favorece el máximo desarrollo de las capacidades de cada individuo.
 - ✓ Libertad.
 - ✓ Principio de normalización.
 - ✓ Democracia. Defiende la igualdad de oportunidades para todos, sea cual sea su condición social, económica, cultural o sexual.
 - ✓ Justicia. A cada uno se le intenta dar lo que necesita.
- Se da gran importancia a la participación de los padres y de la comunidad en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes y en el control de los progresos de sus hijos.
- Se insiste en la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, profesores, padres y alumnos, de TODOS los alumnos, así como en la participación de los miembros de la administración y servicios de la escuela, sin exclusión. Una participación activa que va más allá de su presencia.
- Se parte del supuesto de que todos los alumnos pertenecen al grupo y todos pueden aprender en la vida normal de la escuela y de la comunidad.

F. LOS ELEMENTOS DE UN CURRÍCULO EN LA ESCUELA INCLUSIVA

La Escuela Inclusiva parte del supuesto de diseñar y desarrollar un currículo común, diverso y flexible cuyos fundamentos se derivan de la atención a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje, de la flexibilidad en el alcance y logro de los objetivos de aprendizaje, de la concepción holística y constructivista del aprendizaje. Es decir, los alumnos aprenden cuando participan en proyectos y actividades de la vida real.

Un currículo único no concuerda con la diversidad de las experiencias vividas por todos y cada uno de los alumnos, ni con los ritmos y estilos de aprendizaje. El currículo que parte de las experiencias y de los conocimientos previos de los alumnos tiene sentido para ellos.

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase.

Al alumno se le proporcionan apoyos dentro del aula por medio de:

- El fomento de redes naturales de apoyo como los círculos de amigos, el aprendizaje cooperativo y el espíritu de cooperación y colaboración.
- La adaptación del aula. El sistema de apoyo, la aplicación habitual de medidas metodológicas extraordinarias y el proyecto curricular no sólo se modifican para ayudar al que lo necesita, sino que los demás también se benefician de esa ayuda.

- La capacitación. La nueva función del profesor consiste en capacitar a los miembros del grupo para que sean capaces de ayudar a los compañeros que lo necesiten.
- La comprensión de las diferencias individuales, realizando actividades que promuevan esa comprensión.
- La flexibilidad. Hay que fomentar la creatividad y la apertura de la mente.

G. METODOLOGÍA

- Organizar los contenidos en unidades o partes asequibles para los alumnos, y presentarlos con un orden lógico, de modo que puedan ser fácilmente incorporados por el alumno.
- Acompañar y apoyar a los alumnos en el proceso de conectar los nuevos contenidos con los ya adquiridos.
- Adaptar el contenido al proceso de aprendizaje de cada alumno, repitiéndolo de la misma o de diferente manera, con apoyos visuales, auditivos, táctiles, etc., adaptando los tipos de letra y los soportes de la información a aquellos que mejor perciba el alumno.
- Entender como válidas diferentes formas de evaluación que dan cabida a modalidades de expresión o comunicación de lo aprendido, ya sean escritas, verbales, a través de esquemas, carteles, fotos o imágenes...
- Generar materiales y actividades de apoyo, refuerzo y profundización con los que abarcar los diferentes ritmos de aprendizaje de sus alumnos.

- Facilitar el apoyo técnico necesario para hacer más sencillo el trabajo del alumno y favorecer su éxito, como puede ser el caso de uso de calculadoras, grabadoras, ordenadores, etc.
- Experimentar con los contenidos, en la medida de lo posible. Investigar y tratar de llegar a obtener la información que necesita para acceder a los contenidos.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje cooperativo.

H. LO OFRECE LA ESCUELA INCLUSIVA A LOS NIÑOS Y NIÑAS

- Aceptación
- Comprensión
- Adaptaciones, curriculares, infraestructura metodológicas
- Buen trato
- Expectativas de desarrollo (de acuerdo a las potencialidades de los niños y niñas)

I. COMPONENTES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Dimensiones del Derecho	Componentes del Derecho	Derechos Esenciales
DERECHO A LA EDUCACIÓN	Asequibilidad (Disponibilidad)	Derecho a contar con escuelas inclusivas en número suficiente.
	Accesibilidad	Derecho a acceder a escuelas inclusivas sin discriminación.
DERECHO POR LA EDUCACIÓN	Adaptabilidad	Derecho a una educación que se adapte a las necesidades del estudiante con discapacidad, garantizando su permanencia.
DERECHO EN LA EDUCACIÓN	Aceptabilidad	Derecho a recibir una educación inclusiva de calidad.

Educación Inclusiva: Educación Para Todos – Defensoría del Pueblo, Serie Informes Defensoriales – Informe 127 – Nov. 2007, Lima – Perú

“No existe la pedagogía del niño sordo o del niño ciego, no existe el método para enseñar a leer al niño con Síndrome de Dawn; un niño con discapacidad antes que nada es un niño, con 7, 8, 9 años y después tiene, entre otras cosas, una condición que es la discapacidad. Entre otras muchas, esta es una sola condición de su persona, pero no explica todo lo que es y todo lo que puede llegar a ser.” Rosa Blanco / OREALC – UNESCO *Foro Abramos paso a la educación inclusiva – Lima, junio, 2004 – Foro Educativo*

J. INDICADORES DE UNA ESCUELA INCLUSIVA

- En cada una de las aulas hay niños, niñas y adolescentes, de diferente procedencia, cultura, situación física o mental, idioma, etnia, etc.
- Los niños, niñas y adolescentes, discuten colectivamente, junto con sus profesores las normas de convivencia en el aula.
- Los niños, niñas y adolescentes, con y sin discapacidad trabajan en grupos y en parejas.
- El especialista del SAANEE visita las aulas y pregunta al docente por las necesidades que tienen los estudiantes y asesora las adaptaciones.
- Niños, niñas y adolescentes cooperan entre sí, se apoyan entre todos, un niño se hace cargo de otro, los ayudan para su desplazamiento.
- Los docentes realizan adaptaciones curriculares para cada niño, niña o adolescente.
- Docentes conversar en grupo sobre la inclusión.
- Hay rampas, pasamanos, baños para personas con discapacidad.

- Las familias están en reunión con los niños, niñas, adolescentes, docentes y los especialistas, evaluando los aprendizajes.
- Apoyando la inclusión en la escuela
- El Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas
- Especiales (SAANEE) "Cumplen una labor itinerante y son responsables de orientar, asesorar y capacitar al personal docente y no docente de las instituciones educativas inclusivas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo con vistas a que sus estudiantes con discapacidad reciban una mejor atención. Así mismo, están encargados de la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento e inclusión familiar, educativa, laboral y social de estudiantes con discapacidad.

Educación Inclusiva: Educación Para Todos – Defensoría del Pueblo, Serie Informes Defensoriales – Informe 127 – Nov. 2007, pág. 39

K. APOYANDO LA INCLUSIÓN EN LA ESCUELA

El Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) "Cumplen una labor itinerante y son responsables de orientar, asesorar y capacitar al personal docente y no docente de las instituciones educativas inclusivas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo con vistas a que sus estudiantes con discapacidad reciban una mejor atención. Así mismo, están encargados de la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento e inclusión familiar, educativa, laboral y social de estudiantes con discapacidad.

L. BARRERAS QUE IMPIDEN AVANZAR A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA ESCUELA

a. Estereotipos y prejuicios de los padres y profesores:

- Algunos piensan que sus hijos no van a “avanzar” lo suficiente, o no van a ser atendidos por los profesores si estudian con niños con necesidades educativas especiales.
- Algunos profesores desconocen los criterios de la educación inclusiva y los beneficios de la misma o consideran que es muy difícil trabajar con niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, y que no están capacitados para ello.

b. Actitudes de padres y maestros

- Algunos maestros y padres de familia no confían en las capacidades, ni potencialidades de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, y temen fracasar o que los niños y niñas, no puedan soportar o superar algún fracaso.
- El rechazo a lo diferente, al trato personalizado e individualizado, a las evaluaciones de carácter psicopedagógico más que a las estandarizadas de tipo cognitivo y memorístico.
- El temor a las evaluaciones pedagógicas y/o administrativas, pues no están seguros del convencimiento de las autoridades y personal responsable de las evaluaciones o “supervisiones” sobre las ventajas de los criterios de trabajo de las escuelas inclusivas.

“...muchos niños son excluidos del derecho a la educación por diversos motivos, sea lugar de procedencia – de ámbitos rurales o urbano-marginales, por ejemplo - ; por sus condiciones de pobreza, por enfermedades crónicas (desnutrición); por el oficio de sus padres, por ser niños trabajadores o con alguna discapacidad. Estos niños no pueden romper el ciclo de pobreza o discriminación sin una acción persistente y afirmativa de sus comunidades y gobiernos.” “...nada de esto será posible si no se considera la educación inclusiva como prioridad de la reforma en el sistema educativo y que el Estado destine el presupuesto necesario”

Nelly Claux, Coordinadora de Programa en Perú, de Save the Children UK,

Canadá,

Foro Abramos paso a la educación inclusiva –

Lima, junio, 2004 – Foro Educativo

M. CUADRO COMPARATIVO DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA

CAMPOS	INTEGRACIÓN EDUCATIVA	INCLUSIÓN EDUCATIVA
Percepción de la niña y el niño	Orientada a un trato más igualitario en la medida de lo posible.	La niña y el niño se miran como son y se sienten aceptados en sus diferencias.
Relaciones entre niños y niñas	En la práctica se alientan relaciones sólo entre niños y niñas con habilidades diferentes.	Alienta relaciones entre niños y niñas con discapacidad y sus compañeros y compañeras de clase sin discapacidad.
Tipos de escuela	Una escuela regular seleccionada.	Cualquier escuela de la comunidad.
Currículo y Metodología	Especial para niños con alguna discapacidad.	Diversificación curricular y metodologías que respeten diversos ritmos de aprendizaje.
Características del sistema educativo	Adaptar al niño o a la niña a una escuela regular.	El sistema educativo se adapta al niño o niña.

Con quiénes aprenden	Los niños y niñas con NEE aprenden entre ellos.	Todos los niños y niñas aprenden juntos,, incluyendo a quienes tienen alguna NEE.
Todos los niños y niñas aprenden juntos,, incluyendo a quienes tienen alguna NEE.	Todos los niños y niñas aprenden juntos, incluyendo a quienes tienen alguna NEE.	Docente de aula, o de recursos, o especialista.
Efectividad docente	Especialidad para atender estudiantes típicos en su desarrollo.	Con capacidad para incluir a todos los niños y niñas en el proceso de aprendizaje.
Oportunidades de participación de niños y niñas	Parcial.	Igual para todos los niños y niñas.
Otros enfoques que se Manejan	Aprenden entre iguales.	Aprenden en la diversidad.
Participación de la familia.	Limitada.	Permanente.
Tipo de acompañamiento	Sólo docente y familia.	El equipo SAANEE acompaña todo el proceso.
Tipo de políticas	Se atiende a un sector de niños y niñas con discapacidad.	Se requiere políticas integrales.

CAPITULO II

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Todos los sujetos somos diferentes; por tanto, diferente debe ser la atención que a cada uno se nos dispense. La atención al sujeto diferente no siempre ha sido igual a través de la historia.

En los escritos de la época romana se hace referencia a que estos sujetos son «locos» que podían servir para diversión de ricos o senadores, o bien, eran abandonados, e incluso tirados al monte, bajo la autoridad paterna.

En la Edad Media, los cristianos mejoraron la situación de estos sujetos creando hospitales, pero, en general, se les consideraba enfermos o personas «poseídas del demonio».

En el siglo XVI se encuentra un cambio ideológico y hay algunas iniciativas en pro de enseñar a estos sujetos especiales; por ejemplo, Pedro Ponce de León enseña a un pequeño grupo de sordos a hablar, leer y escribir.

Posteriormente, en París, se abre la primera escuela de sordos en 1760 por Juan Bonet y el abad L'Épée.

También se funda para niños ciegos en 1784 una institución en París y uno de sus alumnos fue Braille.

Finalizando el siglo XVIII, se encuentra en Francia en Aveyron un niño que se asemeja a los animales (niño salvaje de Aveyron) y Jean Marc Gaspar decide establecer un programa para enseñarle. No aprendió a hablar, pero sí muchas habilidades.

En 1800, llega la era de las instrucciones. La ideología que predominaba pensaba que había personas especiales que precisaban de un esfuerzo profesional para su educación.

Las instituciones se extienden de 1500 a 1900), en toda Europa y América.

En 1898, al comenzar el siglo xx, Graham Bell, en Estados Unidos, defiende la idea de que los niños con discapacidades deben educarse en escuelas especiales, ubicadas en sus comunidades. Este detalle es muy importante porque nace la idea de escolarizar y enseñar como a cualquier otro niño, desestimando la idea de internar y cuidar.

Es a principios de este siglo cuando se forma la *National Education Association*, de donde se deriva el Departamento de Educación Especial que persiste hasta hoy. En España se reconocen las necesidades educaciones de estos niños en 1923.

II. SITUACIÓN ACTUAL

A finales de los años sesenta, se producen cambios importantes de concepto. En el afán por garantizar la igualdad de oportunidades se ve la necesidad de prestar mayor atención a los niños que no progresan adecuadamente, y se piensa en diversas formas de enseñanza correctiva, incluida la organización de clases especiales regulares o en anexos de las mismas.

Otras Ideas que se barajan son:

- El beneficio que se aporta, en algunos casos de carácter crucial, con una intervención temprana en la estimulación de aprendizajes, sobre todo de niños con necesidades especiales.
- La mayor comprensión de que todos los jóvenes, y sobre todo éstos, deben aspirar a llevar una vida lo más «normal» posible para integrarse en la vida escolar y social. Es decir, se habla de «normalización».

Para dar soporte legislativo a estas ideas y corregir las desigualdades educativas, se promulgan leyes como «La ley sobre educación de todos los niños discapacitados» en 1975 en Estados Unidos. Esta Ley pretende dar educación adecuada a todos los niños en edad escolar independientemente de las discapacidades que pudieran sufrir.

En este mismo sentido, la Ley de educación de Inglaterra de 1981, establece un marco para niños necesitados de Educación Especial, y en líneas generales la UNESCO afirma en 1988 que existe al respecto una legislación internacional en la que se tiene en cuenta la educación de estos niños.

En España podemos diferenciar la legislación siguiente:

- La Constitución española de 1978, en su artículo 48, recomienda a los poderes públicos realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración a favor de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos.

- La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración social de los minusválidos, establece el principio de normalización y sectorización de los servicios de integración. RJD 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial, que establece un conjunto de medidas, tanto de ordenación como de planificación, tendentes a garantizar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan alcanzar los objetivos educativos establecidos.
- Ley Orgánica de 1990, de 3 de octubre, de Ordenación general del sistema educativo, que promulga la voluntad de dar respuesta adecuada a la educación de todos los ciudadanos.
- R/D 696/1995, de 28 de abril, de Ordenación de la Educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Orden de 14 de febrero de 1996, por la que se regula el procedimiento para la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización y se establecen los criterios para la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales.

En líneas generales, durante las décadas de los 70 y los 80 la forma predominante de organizar la Educación Especial en muchos países del mundo es la creación de escuelas especiales separadas de las ordinarias.

Este tipo de escuelas goza de ventajas tales como juntar a los especialistas de Educación Especial en los centros creados para tal fin; pero, con frecuencia, atienden a un número muy reducido de niños y su

establecimiento sólo puede costearse en grandes ciudades. Estas escuelas deben tener, además, internados para acoger a niños de provincia, y como consecuencia, no se hacen accesibles a todas las capas sociales.

En los principios de los años 90, se acuña el término de «integración», al que cada país va a dar un sesgo diferente. Por ejemplo se refiere a:

- Evitar una educación sesgada y aislada de estos niños.
- Ubicar a los niños con necesidades educativas en centros ordinarios.
Transferir alumnos normales a centros especiales.
- Situarles con su marco familiar escolar y social, etc.

La integración escolar se ha definido como «el proceso de educar juntos a niños con y sin necesidades educativas especiales durante una parte o en la totalidad del tiempo».

La mayoría de los países industrializados realizan políticas de integración por varias razones, entre ellas por:

- El proceso de descentralización administrativa de la educación.
- El gran gasto económico que suponen los servicios para personas deficientes cuando deben desplazarse de su localidad.
- La necesidad de hacer a todo individuo útil o «normalizado» en la sociedad.

La experiencia, el paso del tiempo y el mayor aprovechamiento de los recursos humanos, hacen aconsejable que la integración se organice por zonas y centros. Así, se distribuyen centros de integración para problemas físicos, psíquicos, sensoriales, etc. en cada área o zona escolar.

Con esta medida los alumnos no se alejan mucho de su zona, y los profesores especialistas no tienen que hacer largos itinerarios de un centro a otro, rentabilizando mejor su tiempo.

El debate sobre la integración es amplio y nosotros no lo vamos a abordar; sin embargo, las políticas nacionales educativas deben tener en cuenta aspectos relevantes de su puesta en marcha, como son:

- Las actitudes y preparación del profesorado para tal fin.
- Las actitudes de los alumnos con y sin dificultades en el aula.
- Las actitudes de los padres
- Las adaptaciones curriculares necesarias para poder realizar su aprendizaje en las aulas y centros.

III. DEFINICIONES

No todos los alumnos se enfrentan a los aprendizajes establecidos en el currículo con el mismo bagaje de experiencias y conocimientos previos, ni de la misma forma. Las necesidades educativas individuales hacen referencia a las diferentes capacidades, intereses, niveles, ritmos y estilos de aprendizaje que mediatizan el proceso de aprendizaje y hacen que sean únicos e irrepetibles en cada caso. Estas pueden ser atendidas adecuadamente a través de lo que podríamos llamar "buenas prácticas pedagógicas", es decir, a través de una serie de acciones que todo educador utiliza para dar respuesta a la diversidad: organizar el aula de manera que permita la participación y cooperación entre los alumnos, dar alternativas de elección, ofrecer variedad de actividades y contextos de aprendizaje, utilizar

materiales diversos, dar más tiempo a determinados alumnos, graduar los niveles de exigencias y otras muchas que se originan como resultado de la creatividad del docente. Los alumnos presentan “necesidades educativas especiales” por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, por condiciones personales, familiares, de historia escolar o por discapacidad. 9 “Educación Inclusiva para personas con discapacidad”

*MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
BÁSICA ESPECIAL Curso de Capacitación a Distancia "Educación Inclusiva
para personas con discapacidad" Tercera Edición Abril 2012*

El concepto de necesidad educativa especial o necesidades educativas especiales descentra el problema pensar más solo desde el déficit desde la falla desde las dificultades sino que por el contrario es el sistema educativo el que tiene que dar respuestas a estas necesidades para asegurar el aprendizaje del niño. Este concepto opera flexibilizando la educación especial, produciendo, en diversos países la transformación de las escuelas especiales en centros de apoyo a la integración escolar.

Las necesidades educativas especiales son relativas porque surgen de la dinámica que se establece entre características personales del alumno y las respuestas que recibe de su entorno educativas especiales no son los niños discapacitados

(SANTROCK, 2002; Pág. 221)

Las necesidades educativas especiales incorporan los principios ya aprobados de una pedagogía razonable de la que todos los niños y niñas se puedan beneficiar. Da por sentado que todas las diferencias humanas son normales y que el aprendizaje, por tanto debe adaptarse a las necesidades de cada niño, más que cada niño adaptarse a los supuestos predeterminados en cuanto al ritmo y la naturaleza del proceso educativo. Una pedagogía centrada en el niño es positiva para todos los alumnos y como consecuencia, para toda la sociedad. La experiencia nos ha demostrado que se puede servir para evitar el desperdicio de recursos y la destrucción de esperanzas consecuencias frecuentes de la mala calidad de la enseñanza y de la mentalidad de que “la que sirve para uno sirve para todos”. Las escuelas que se centran en el niño son además la base para la construcción de una sociedad centrada que se respete tanto la dignidad como las diferencias de todos los seres humanos. Existen la imperiosa necesidad de cambiar de perspectiva social. Durante demasiado tiempo, los problemas de las personas con discapacidad han sido agravados por una sociedad invalidante que se fijaba más en su discapacidad que en su potencial.

(UNESCO, 1994, p.6)

El concepto de necesidades educativas especiales implica que cualquier alumno o alumna que encuentre barreras para progresar en relación con los aprendizajes escolares, por la causa que fuere, reciba las ayudas y recursos especiales que necesite, ya sea de forma temporal o permanente, en el contexto educativo más normalizado posible. Algunas necesidades educativas especiales solo requieren para ser atendidas una serie de medios, recursos o ayudas técnicas que van a permitir que el alumno pueda

seguir en gran medida el currículo común, y van a facilitar su autonomía y proceso de aprendizaje. Otras necesidades educativas van a requerir modificaciones o ajustes en el currículo mismo, y finalmente existen necesidades que requieren para ser atendidas modificaciones en el contexto educativo, estructura social o clima afectivo en el que tiene lugar el hecho educativo.

El término "alumno con necesidades especiales" fue acuñado en el informe de Warnock (2008) "para definir a aquellos alumnos que presentan una dificultad de aprendizaje que hace necesario disponer de recursos educativos especiales para atenderlos"

Para Hardmancit , B. (1988) , define a un niño con NEE como una persona cuyo funcionamiento físico o conceptual se desvía de las normas , hacia arriba o hacia abajo, y por ende necesita servicios educativos que le permitan cubrir sus necesidades individuales.
(Castañeda, s.a.)

Un alumno tiene necesidades educativas cuando presenta dificultades mayores que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que se determinan en el curriculum.
(Warnock, 2008)

Un alumno tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos ya sea una deficiencia física, sensorial, intelectual, emocional, social o cualquier combinación para acceder a los aprendizajes, y las dificultades de aprendizaje pueden tener

una duración temporal o permanente y presentarse desde una forma leve hasta grave.

(Cfr. Arnaiz, 2003; Blanco, 2001; Sánchez y Torres ,2002; Escudero, 2008)

De las definiciones anteriores podemos apreciar que todos los niños a lo largo de su vida pueden presentar alguna necesidad educativa especial, siendo esto temporal; sin embargo en otros casos las dificultades son mayores que al resto de sus compañeros siendo esto una necesidad permanente; es necesario recalcar que para atender estas necesidades educativas especiales es importante que el currículum será flexible y abierto al cambio respetando así la diversidad.

Cuando mencionamos necesidades educativas especiales muchas veces pensamos que es la labor para sólo un grupo de personas que han estudiado Educación especial pero ello no es del todo cierto ya que en Perú existe una normativa que inserta a estos niños y jóvenes a la educación Básica regular ahora bien no es que cualquier niño con necesidades educativas especiales puedan ir a una IE (Institución Educativa) regular debe de pasar una evaluación previa para poder integrarse.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Los niños con necesidades educativas especiales poseen las siguientes características *(Geargarherat 1987, p16)*

- Son los más solidarios.
- No tienen una convivencia con sus pares.
- No son discriminadores.
- Son buenos amigos.
- No tienen estabilidad emocional.
- No suelen aprender normas y se resisten a aceptar órdenes.
- No pueden alcanzar un lenguaje más fluido.
- No son más autónomos.

Su intervención psicoeducativa deberá contar con recursos y apoyo, de carácter extraordinario a lo habitual en los centros educativos. En consecuencia, son sujetos de necesidades educativas especiales o de compensación educativa.

En lo social tendrán necesidades de apoyos o redes de ayuda, buscando la adaptación a sus contextos

Siguiendo esta línea, en las referencias a nivel terminológico y conceptual, se encuentran las siguientes características:

- Las necesidades educativas especiales constituyen un continuo que va desde las más generales a las más específicas.

- Las necesidades educativas especiales están vinculadas a las características del estudiante así como a las condiciones y oportunidades que el entorno físico, familiar y social le ofrecen.
- La identificación de necesidades educativas especiales guarda relación con las oportunidades de su manifestación en el contexto escolar.
- Una adecuada intervención pedagógica puede mejorar las condiciones de aprendizaje y de vida de los propios alumno/as.

Dos dimensiones resultan fundamentales en el concepto de necesidades educativas especiales, en relación con las dificultades que presentan los alumnos:

- **Interactividad.** Las necesidades educativas especiales dependen tanto de las condiciones personales del alumno como de las características del entorno en el que éste se desenvuelve y, por consiguiente, es la interacción entre ambos lo que las determina. El contrapunto de este concepto se sitúa en el desentendimiento de los orígenes o antecedentes de las mismas y la atención a su presentación actual, a la demanda específica que plantea a la escuela. Es decir, se centra en la realidad actual del alumno y en la posibilidad de modificarla.
- **Relatividad.** Las necesidades educativas especiales no pueden establecerse de forma permanente ni con carácter definitivo ya que van a depender de las características y particularidades del alumno/a

y las ayudas pedagógicas o servicios que se dispensen desde el contexto escolar.

V. CLASIFICACION DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Hay una NEE "cuando una deficiencia ya sea física, intelectual, emocional, social o combinación de éstas, afecta el aprendizaje hasta el punto que son necesarios algunos o todos los accesos especiales al curriculum especial o modificado o a unas condiciones de aprendizaje especialmente adaptadas para que el alumnos sea educado adecuadamente y específicamente. La necesidad puede presentar en cualquier punto en un continuo que va desde la leve hasta la aguda (*Brennan cit. Llorca M: y Sánchez , J: 2003 pp. 205*).

La denominación de necesidades educativas especiales referida a los alumnos con dificultades importantes en el aprendizaje intenta crear un enfoque en el que se acentúen las necesidades pedagógicas que estos presentan y los recursos que se han de proporcionar, en lugar de realizar categorías diagnósticas por el tipo de discapacidad que los afectan, si bien no se deben obviar los aspectos clínicos en la evaluación e intervención de estas necesidades.

Surgen así dos tipos de necesidades educativas especiales:

A. Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad (Permanentes)

Las NEE permanentes son aquellos problemas que presentan una persona durante todo su periodo escolar y vida ya que presentan un déficit leve, mediano o grave de la inteligencia , en alguno en todas de sus implicancias ,

sensoriales , motoras , perceptivas o expresivas de las funciones vitales y de relación, de las que resulta una incapacidad que se manifiesta relación , por lo tanto , necesitan de la atención de especialistas, centro educativos especiales y material educado para abordar sus necesidades.

Dentro esta categoría se encuentra la discapacidad visual, discapacidad auditiva (sordera), discapacidad física (parálisis cerebral), discapacidad intelectual, autismo, talento y/o súper dotación, entre otras :

- a. **Discapacidad visual:** La visión representa un papel importante en la autonomía y desenvolvimiento de la persona. El 80% de la información que inicialmente obtenemos del entorno, y que necesitamos para el desarrollo de nuestra vida cotidiana, tiene que ver con la visión (Barraga,1983;Perez Pereira, 1993, entre otros). Significa que la mayoría de las habilidades que poseemos, los conocimientos que hemos adquirido y todas aquellas actividades que desarrollamos, las aprendemos o las ejecutamos basándonos en la información visual. Las diferentes patologías y alteraciones oculares pueden reducir o anular la entrada de información visual y dar lugar a una forma distinta de percibir y procesar la información. En este sentido podemos decir que la deficiencia visual es la carencia, disminución o defecto de la visión cuando ésta aparece alterada. El concepto de discapacidad

visual, engloba diferentes aspectos como agudeza visual, campo visual, visión cromática, sentido luminoso, visión binocular. En este caso, para el campo educativo, nos interesa centrarnos en la agudeza y el campo visual.

“Se caracteriza por la carencia o disminución o defecto de la visión. es un término que engloba diferentes tipos de dificultades relacionadas con el funcionamiento de la visión. Requieren en intervenciones diferentes específicas e individualizadas” (Bueno, 2000, p.51)

- Agudeza visual

- Capacidad para percibir la figura y la forma de los objetos, así como para discriminar sus detalles.
- Se define como la capacidad de visualizar imágenes u objetos pequeños, cuya forma puede apreciarse sin problema. Esta capacidad se mide a través de la observación de los objetos más pequeños que el ojo puede distinguir.
- También es conveniente valorar otros signos y síntomas como la postura que toma el estudiante, dolores de cabeza, ojos enrojecidos o llorosos, etc.

- Campo visual

Capacidad para percibir los objetos situados fuera de la visión central (que corresponde al punto de visión más nítido).

Es toda la porción del espacio que el ojo puede percibir simultáneamente sin efectuar movimientos. Interesa conocer la

extensión del campo periférico y la calidad del campo visual que le resta.

Dichos factores se han seleccionado por tratarse de aquellos aspectos del funcionamiento visual que, en mayor medida, afectan o repercuten en la capacidad de la persona para desenvolverse en la vida diaria (desplazamiento, lectura, tareas domésticas, conducir, ver la televisión, empleo, educación, acceso a la información, ocio, etc.).

Esto significa que, cuando una persona alcanza determinados valores de pérdida de agudeza o campo visual, su problema visual le obliga a aprender ciertas técnicas y habilidades, a adaptar algunas tareas o a utilizar ayudas especiales para llevar a cabo las actividades de la vida diaria, que la mayoría de nosotros realizamos de manera casi automática y sin esfuerzo. Es decir, requiere de ayuda y servicios sociales especializados.

Dentro de esta discapacidad se establecen dos categorías: ceguera y baja visión.

- Ceguera

Una persona con ceguera es aquella que no ve nada en absoluto o solamente tiene una ligera percepción de luz (puede ser capaz de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos).

- Baja visión

Una persona con baja visión es aquella que después de su mejor tratamiento o refracción convencional (lente específico según prescripción médica) presenta una disminución de su función visual para realizar actividades,

como consecuencia de la reducción de la agudeza visual (capacidad para percibir la figura y la forma de los objetos, así como para discriminar los detalles) y el campo visual (capacidad para percibir los objetos situados fuera de la visión central), como resultado de una patología ocular en ambos ojos.

El alumno con baja visión, con respecto a las relaciones que establece con las personas que lo rodean, piensa que todos ven lo que él ve, no conoce lo que debería ver y mucho menos lo que no ve. De aquí se infiere que en los primeros años de su vida, que son a su vez decisivos en la formación y desarrollo de la personalidad, necesita que se le brinde la estimulación visual necesaria y apropiada para no carecer de información, estímulos y adquisición de nuevos conocimientos.

Las barreras a las que se enfrenta la persona con discapacidad visual

La persona con discapacidad visual puede comprender, discriminar, razonar, decidir y realizar cualquier actividad intelectual, lo que potencia otras formas de percepción y de acceso a la información, pues el conocimiento del mundo que nos rodea es el primer paso en todo aprendizaje.

El aprendizaje se da como interacción de los sentidos, la motricidad, las y los objetos del entorno. Sus logros serán iguales a los de los videntes, pero con cierto retraso.

Las barreras al aprendizaje y a la participación que enfrenta el discapacitado visual son las actitudes de los videntes, que del demuestran miedo,

ansiedad, angustia, sobreprotección; sentimientos que influyen negativamente para el desarrollo de un autoconcepto positivo.

Las personas con discapacidad visual asimilan valores y adoptan pautas de actuación del mundo que los rodea; sin embargo, no siempre la actuación hacia ellos tiene el mismo nivel de reciprocidad.

La mayor barrera a la que se enfrenta la persona con discapacidad visual no está en interpretar o almacenar actividades netamente intelectuales, sino en recibir información.

b. Discapacidad Auditiva

Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos. Se denomina sorda a la persona que por diversas causas tiene una pérdida auditiva que afecta la percepción del lenguaje oral. Desde el punto de vista educativo, el estudiante sordo es aquel cuyo déficit auditivo es lo suficientemente severo como para que no pueda beneficiarse completamente de los recursos que normalmente ofrece la escuela regular. La pérdida auditiva no es igual en todas las personas, puede ir gradualmente desde los problemas leves de audición o pérdida severas o sordera total (Vallejo, 2008 p.43)

Mediante la audición el niño desarrolla el lenguaje oral, a través de la interacción con las personas de su entorno. El ejercicio de oír y repetir le proporciona información sobre los significados que puede tener una palabra, cómo se articula y se organiza para formar frases, y cómo cambia de significado según la entonación que se le da; aprende también a utilizar

diferentes formas de hablar, según el interlocutor, el contexto y la intencionalidad.

La audición permite la exploración y el sentido de alerta que necesitamos para interactuar con el entorno, tanto con las personas como con los objetos y, a través de este accionar continuo, lograr un desarrollo cognitivo y afectivo equilibrado.

La audición nos informa de lo que sucede más allá de nuestro campo visual y permanece alerta, sin interrupciones, aún mientras dormimos.

La audición es uno de los canales de recepción sensorial con los que cuenta el ser humano. La discapacidad auditiva es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que estos son producidos. Se denomina sordo o sorda a la persona que por diversas causas tiene una pérdida auditiva que afecta principalmente la adquisición del lenguaje hablado.

- Los niños hipoacúsicos tienen dificultades en la audición, pero su grado de pérdida no les impide adquirir el lenguaje oral a través de la vía auditiva. Habitualmente, necesitan audífonos y sufren, en general, de dificultades en la articulación y en la estructuración del lenguaje, por lo que es importante algún tipo de apoyo especializado.
- Los niños que tienen problemas severos de audición (sordera), a pesar de los instrumentos de amplificación, no procesan la información lingüística, siendo su lenguaje natural los gestos y señas manuales; la visión se convierte en el principal vínculo con el mundo

exterior y en el primer canal de comunicación. Estos niños necesitan apoyos específicos para comunicarse.

Desde el punto de vista educativo, niño sordo es aquel cuyo déficit auditivo es lo suficientemente severo como para que no pueda beneficiarse completamente de los recursos que normalmente ofrece la escuela regular. La pérdida auditiva no es igual en todas las personas, puede ir gradualmente desde los problemas leves y moderados de audición (hipoacusias) hasta pérdidas severas o sordera. Hay pocos niños que son totalmente sordos, por lo tanto debemos considerar que la mayoría tiene restos auditivos, es decir, que percibe algunos sonidos del espectro del habla, que se pueden aprovechar con un buen audífono y un entrenamiento auditivo. Una de las principales barreras a la que se enfrenta el niño sordo es el acceso a la información.

Al hablar de discapacidad auditiva nos estamos refiriendo a la pérdida en la capacidad de percibir y discriminar los sonidos que tiene la persona. La pérdida auditiva puede ser muy diversa e ir gradualmente desde los problemas leves de pérdida de la audición a la sordera total.

Los problemas leves de audición se corrigen mediante instrumentos amplificadores del sonido (audífonos), en este caso los niños pueden lograr adquirir el lenguaje oral. En el caso de los problemas auditivos más severos, a pesar del uso de instrumentos amplificadores, no se logra procesar la información lingüística oral, haciéndose necesaria en estos casos la utilización de apoyos para lograr el desarrollo de alguna forma de lenguaje o de comunicación.

La audición, por tanto, es el medio de la vía natural por la que el niño entra en contacto con el mundo social y va integrando poco a poco el complejo código lingüístico de su contexto, compuesto de diferentes sonidos, contenidos y estructura propia, que finalmente constituyen el lenguaje.

En un niño que nace con una pérdida auditiva profunda o que pierde la audición antes de desarrollar lenguaje, se ve afectado su desarrollo lingüístico, cognitivo, afectivo y social. La falta de audición inhibe el desarrollo socioemocional del niño y limita la expresión de sus ideas y sentimientos, y la comprensión de su entorno. La información que se transmite a través de la entonación y el ritmo de la voz le llega de forma parcial al niño sordo, lo que provoca situaciones de incompreensión sobre las intenciones y la situación emocional de los demás.

La sordera, en principio, no afecta a la capacidad intelectual ni su habilidad para aprender. No obstante, un niño sordo pierde la estimulación lingüística que los niños oyentes desarrollan entre ellos y el retraso en el aprendizaje del lenguaje puede causarle retraso escolar. Pensamos que si el niño sordo recibe una estimulación lingüística precoz sea oral o mediante la lengua de señas tendrá un rendimiento escolar normal; por lo tanto, es importante abordar el trabajo del lenguaje desde etapas muy tempranas de la vida, para que este se desarrolle.

c. Discapacidad Física

La persona con discapacidad física presenta de manera transitoria o permanente alguna alteración motora, debido a una alteración en el funcionamiento en los sistemas óseo, articular, muscular y/o nervioso, que en grados variables limita alguna de las actividades que puedan realizar las personas de su misma edad . *(Vallejos , 2008, p23)*

Esta discapacidad no está asociada necesariamente a una discapacidad intelectual . hay que señalar que son personas que poseen , de manera prioritaria , dificultades en la ejecución de sus movimientos o ausencia de los mismo por tanto, se deben evitar interpretaciones erróneas respecto a su capacidades basándonos solo en sus características externas . *(Aguado, 2001)*

El niño y la niña con discapacidad física presentan de manera transitoria o permanente, alguna alteración en su aparato motor, debido a una alteración en el funcionamiento del sistema muscular, óseo, articular, nervioso en la combinación de más de dos sistemas. según su severidad, esto limitará en grados variables las funciones y presentará limitaciones en la capacidad de llevar a cabo actividades y participación social.

La alteración en el aparato motor es el aspecto más significativo. Esta discapacidad no está asociada necesariamente a la discapacidad intelectual; generalmente encuentran dificultades en la ejecución de sus movimientos o por ausencia de los mismos.

“La visión que tenemos de la persona con discapacidad física ha variado con el paso de los años, anteriormente veíamos que las personas eran relegadas a su hogar, sin posibilidades de socializar y mucho menos opciones laborales; esta condición día a día va mejorando y los Gobiernos van tomando mayor conciencia de implementar políticas tendientes a que las ciudades sean lugares más amables hacia la persona que vive con una discapacidad. Encontramos personas con discapacidad ocupando cargos importantes en la política, empresarios destacados, deportistas, artistas, etc.”.

La discapacidad física se da en grados variables, pues en cada persona podemos observar una capacidad funcional diferente según el grado de afectación. Es importante considerar, en el trabajo pedagógico, el tipo de ejecución que es capaz de realizar en concreto y no la afectación funcional.

La mayor barrera a la que se enfrenta la persona con discapacidad física, no está en interpretar o almacenar actividades netamente intelectuales, sino en el acceso a la participación en el proceso de aprendizaje al uso de los diferentes recursos, materiales y a las barreras arquitectónicas que limitan su participación y acceso a los diferentes ambientes y espacios.

d. Discapacidad Intelectual

Según Reyes (2006). Es aquella que se caracteriza porque la persona no aprende tan rápido, ni recuerda las cosas tan bien como otras personas de su edad, su capacidad para relacionarse con los demás se ve alterada. Una persona con discapacidad tiene un coeficiente intelectual inferior a 70. Esto puede ser causado por cualquier condición que impide

el desarrollo del cerebro antes del nacimiento, durante el nacimiento o durante la niñez.

- Grados de discapacidad intelectual

- i. Discapacidad mental leve:

Los niños y niñas con discapacidad mental leve, durante los años preescolares desarrollan habilidades sociales y de comunicación. su discapacidad a nivel sensorial y psicomotora y generalmente no se identifica, hasta edades más avanzadas .

- ii. Discapacidad mental moderado :

La mayoría de personas con este nivel de retraso mental adquieren habilidades de comunicación durante los años de primaria. Con supervisión pueden cuidar de sí mismos, también pueden desarrollar habilidades sociales y ocupacionales.

- iii. Discapacidad mental severo:

Desarrollan muy poco lenguaje y comunicación durante los primeros 6 años de vida .

e. Autismo

El autismo es un trastorno del desarrollo. Afecta sus posibilidades de comunicación, imaginación, planificación y reciprocidad emocional, así como la organización de su conducta en su vida diaria.

Los niños autistas se caracterizan por la carencia de habilidades para el intercambio afectivo, falta de relaciones sociales, aislamiento, reiteración de

rituales compulsivos y una resistencia manifiesta al cambio. La respuesta a los estímulos visuales y auditivos son anormales y presentan cierta dificultad en la comprensión de gestos y del uso social del lenguaje. Esto hace evidente durante los tres primeros años de vida.

En general, presenta incapacidad de interacción social, aislamiento y esterotipias (movimientos incontrolados de alguna extremidad, generalmente las manos).

Los niños autistas tienen dificultades en las habilidades empáticas, son incapaces de percibir los estados emocionales de los demás y tienden a actuar de forma mecánica repitiendo rígidamente esquemas aprendidos.

En el caso del autista que puede hablar, lo hace con profundos desajustes, y si se interfiere con su actividad lúdica ritual, o si los objetos conocidos en su entorno son 6 cambiados de lugar, él se molesta y exterioriza su irritación. Una de las características más comunes del niño autista es la insistencia en la uniformidad, esto es una conducta perseverante. Presentan resistencia al cambio y prefiere actuar en forma rutinaria. Muchos niños autistas insisten exageradamente en el cumplimiento de las rutinas y si se cambia una, aunque sea un poco, la actividad habitual o la posición de los objetos, el niño se molesta porque le es difícil aceptar cambios o nuevas situaciones.

En relación a la comunicación, habilidades sociales y cognición, si no tienen atención adecuada durante la primera infancia, los niños autistas van quedándose rezagados del grupo de niños de su misma edad porque no se conectan con el exterior. Además, comienzan a aparecer las conductas

disfuncionales, problemas para comer, dormir, insensibilidad al dolor, hiperactividad, mínimo o ausente contacto ocular y trastorno de atención.

En cuanto a la cognición, los niños autistas tienen un lapso de concentración limitado o enfocado, a esta acción se le ha dado el término de “sobresselectividad de estímulo”. Su concentración se enfoca en un solo aspecto de los objetos, aspecto que no necesariamente es el más relevante de las características del objeto.

Sin embargo, es frecuente ver que tienen destrezas especiales para la música, el arte y las matemáticas, muestran buena memoria, habilidad en coordinación motora fina y no olvidan lo que aprenden.

f. Talento

El talento Es la destreza o habilidad extraordinaria con la que se destaca en un área específica. Esta puede ser en el arte, la música, los deportes, las ciencias o en cualquier otro campo.

Alumno talentoso es el que muestra un elevado rendimiento en aspectos relacionados con la producción creativa (originalidad, fluidez, flexibilidad y elaboración) o en algún ámbito específico (literatura, pintura, danza...). Puede tener un rendimiento normal en la mayoría de las áreas académicas, pero destaca, sobresale o es un “virtuoso” en una habilidad específica (música por ejemplo) (García, 2007).

Esta definición permite la existencia de diversos tipos de talento o inteligencias múltiples, dependiendo de las capacidades de la persona. Mención especial tienen los talentos de tipo verbal y matemático, por ser

muy importantes en la práctica escolar. Pero también hay otros, asociados a cada una de las aptitudes reconocidas por las teorías pluridimensionales de la inteligencia.

Según la mayoría de autores manifiesta que el talento se refiere a la alta capacidad en una o varias aptitudes para procesar información o al alto rendimiento en el uso de información específica. Permite la existencia de diversos tipos de talento – inteligencias, dependiendo de las capacidades de las personas dentro de una área.

g. Superdotación

Se refiere a la alta capacidad o rendimiento elevado en la mayoría de las capacidades, aptitudes o habilidades, necesarias para un correcto procesamiento de información y una adaptación a su entorno.

El alumno superdotado es aquel que posee un buen sistema de tratamiento de la información (inteligencia elevada), pensamiento divergente/creativo y una motivación suficiente para garantizar la materialización de su potencial. Obtiene excelentes resultados en los test de inteligencia (*Renzulli, 1994*).

Centrándonos en el tema de los superdotados, cabría diferenciar entre una persona con talento y otra superdotada. Mientras que el superdotado dispone de la estructura cognitiva y unas capacidades de procesamiento de la información que se ajustan a cualquier contenido, el talentoso presenta una combinación de elementos cognitivos que le hacen especialmente apto para una determinada temática.

En la práctica se considera un número limitado, pero imprescindible de aptitudes para considerar que una persona es superdotada. Estas capacidades son lingüística, lógica abstracta, matemática, espacial, mnemónica (es el procedimiento de asociación mental de ideas, esquemas, ejercicios sistemáticos, repeticiones, etc., para facilitar el recuerdo de algo), creativa, también social o interpersonal, intra-personal, corporal cinética, musical y naturalista, evaluadas por observación directa o por rendimiento. La persona superdotada cuenta con todas estas capacidades en forma destacada.

Según la teoría de doctor Joseph Renzulli, de la Universidad de Connecticut, la superdotación es la confluencia de tres cualidades básica estrechamente relacionadas y con un valor igual en cada una de ellas:

- La capacidad intelectual superior a la media

Las personas manifiestan una capacidad intelectual que es superior a la media, a la que se suma una gran capacidad de trabajo y una destacable perseverancia y afán de logro.

- Un alto grado de dedicación a las tareas

Destaca el compromiso en la tarea que realizan vale rescatar lo que dice Galton: la motivación intrínseca y la capacidad para el trabajo duro son, necesariamente, condiciones para los logros superiores.

- Altos niveles de creatividad

La creatividad permite que los niños puedan hacerse preguntas y dudar, tratar de adivinar y hacer suposiciones, redefinir y reordenar. Además, muestran una alta originalidad y un pensamiento divergente.

En la superdotación , es importante evaluar las altas capacidades intelectuales para poder dar la respuesta educativa que cada niño/a necesita, sin separarlos de los demás niños de su edad. Se trata en definitiva que estos niños/as se desarrollen adecuadamente para llegar a ser hombres y mujeres felices en la vida

B. Necesidades Educativas Especiales transitorias

Son de aprendizaje que se presentan durante un periodo de s escolarización que demanda una atención específica y mayores recurso educativos de los necesarios para compañeros de su edad .

a. Causas De Las Necesidades Educativas Especiales Transitorias

1. Causas socio-económicas

- Limitaciones para el ingreso a la escuela , como la pobreza
- Ambiente cultural pobre y sin estímulos
- El trabajo infantil, la prostitución , alcoholismo, drogadicción , delincuencia
- Niños abandonados
- Niños de la calle

2. Causas educativas

- Métodos de enseñanzas inadecuados
- Escuela selectiva y excluyente
- Elación inadecuada entre profesor-alumno

3. Causas de origen familiar

- Conflictos familiares, separación y divorcio
- Sobreprotección
- Maltrato físico , psicológico y sexual
- Enfermedades permanentes de unos de los miembros de la familia
- Migración
- Ausencia de uno de los progenitores

4. Causas de origen individual

- Problemas de salud como la desnutrición , anemia , cáncer, sida , epilepsia
- Problemas emocionales y conductuales
- La desmotivación y baja autoestima
- Los ritmos y estilos de aprendizaje.

VI. TIPOS DE NECESIDADES EDUCATIVAS

En el Informe Wamock (1978) se identifican las necesidades como especiales o no en relación a los diferentes elementos del curriculum y/o los medios de acceso a éste y se distinguen cuatro grandes grupos:

- Necesidades educativas especiales de niños con defectos de audición, visión o movilidad si serios problemas intelectuales o emocionales. Estos alumnos tienen necesidad de aprender técnicas especiales, aprender a usar equipos especiales, medios, recursos adaptados o desplazamientos asistidos. Plantean necesidades en relación al aprendizaje que exigen el uso de técnicas específicas adicionales a las generales.
- Necesidades educativas especiales de niños con desventajas educativas. Son aquellas que presentan determinados alumnos que no son capaces o no están preparados para adaptarse a la escuela y/o a las tareas de aprendizaje propuestas, por razones sociales o psicológicas. Plantean necesidades educativas en relación a su proceso de desarrollo personal, a la enseñanza específica de materias básicas y en tomo a la organización y agrupamientos en el currículo
- Necesidades educativas especiales de niños con dificultades de aprendizaje. Suelen diferenciarse dos subgrupos de necesidades dentro del mismo. Algunos de estos niños necesitan adaptaciones curriculares significativas y permanentes, mientras otros tienen esas

necesidades de forma transitoria. Existen amplias variaciones en cuanto a la madurez, capacidad y progreso educativo de estos alumnos.

- Alumnos con dificultades emocionales y conductuales. Necesitan especial atención en su curriculum respecto a la estructura social y al clima emocional en los que tiene lugar la educación, y cierto grado de individualización en sus relaciones, métodos de enseñanza, contenidos disciplinares' ritmo y modelos de aprendizaje. El trabajo ha de planificarse tanto a nivel cognitivo y social/emocional como a nivel actitudinal

Según 10 reflejado aquí, las necesidades educativas especiales se circunscriben a la provisión de medios especiales de acceso al curriculum, o de la necesidad de modificar distintos elementos curriculares, o de prestar una atención particular al contexto social y al clima emocional (Wamock,1978). Desde este punto de vista se podrían concretar las necesidades en base al tipo de demanda curricular o de servicios que requieren, tal como se refleja a continuación:

1. Necesidades Especiales de Adecuación Curricular:

- ✓ Necesidades Educativas Especiales de adaptación de objetivos
- ✓ Necesidades Educativas Especiales de adaptación de contenidos
- ✓ Necesidades Educativas Especiales de adaptación de metodología
- ✓ Necesidades Educativas Especiales de adaptación de la evaluación
- ✓ Necesidades Educativas Especiales de adaptación de temporalización

2. Necesidades Especiales de Provisión de Medios de Acceso al Curriculum.

- ✓ Necesidades Educativas Especiales de provisión de situaciones educativas especiales (emplazamiento)
- ✓ Necesidades Educativas Especiales de provisión de recursos personales
- ✓ Necesidades Educativas Especiales de provisión de materiales específicos
- ✓ Necesidades Educativas Especiales de provisión de acceso físico a la escuela y sus dependencias.

VII. RECOMENDACIONES DE COMO ATENDER LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

- Desarrollando metodologías activas y participativas, de acuerdo a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.
- Propiciando un clima afectivo favorable.
- Garantizando aulas organizadas.
- Mejorando la infraestructura escolar y de la comunidad, para que todos puedan transitar con comodidad. Hacerlas accesibles.
- Haciendo accesibles los servicios en general. Promoviendo ciudades amigables.
- Identificando y abasteciéndonos de diferentes equipos e implementos para la educación y el trabajo, incluso en el campo.

- Contando con equipos, materiales y herramientas pedagógicas específicas, como para el uso del sistema Braille, el lenguaje de señas, lectoras virtuales.
- Haciendo adaptaciones al currículo, para saber qué, cómo, cuándo y con qué enseñar y evaluar

VIII. EL SAANEE

a. CONCEPTO:

Según la mayoría de autores manifiestan que el SAANEE está encargado de la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento e inclusión familiar, educativa, laboral y social de los estudiantes con discapacidad leve, moderada o severa, con multidiscapacidad y con talento y superdotación.

b. ESTRUCTURA ORGÁNICA:

- Coordinador
- Docentes especialistas en Educación Especial y con experiencia en Educación Inclusiva y que son: docente en discapacidad intelectual discapacidad auditiva, discapacidad visual, docente con experiencia en autismo, docente con experiencia en terapia de lenguaje, docente con experiencia en ETP.
- Profesionales no docentes con experiencia en educación inclusiva: psicólogo educacional, psicólogo (docente) con experiencia en talento y superdotación, especialista en terapia ocupacional, terapia del lenguaje, trabajador social.

c. FUNCIONES DEL SAANEE

- Participar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y demás instrumentos de gestión, tanto en las instituciones educativas inclusivas, como en el CEBE al que pertenecen.
- Elaborar, bajo la conducción del coordinador, el plan de trabajo anual del servicio, considerando un conjunto de acciones que respondan a sus funciones básicas, tanto a nivel de instituciones educativas inclusivas de su ámbito, como a nivel del CEBE al que pertenece. Este plan será aprobado por el Director del CEBE.
- Seleccionar, adecuar y aplicar los instrumentos de evaluación psicopedagógica y elaborar el informe respectivo.
- Elaborar el Plan de Orientación Individual de los estudiantes con necesidades educativas especiales de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5.24, para su derivación y acompañamiento tanto en las instituciones educativas inclusivas, como en los CEBE, según corresponda.
- Asesorar y capacitar a los docentes de aula de las instituciones educativas inclusivas y de los CEBE en aspectos relacionados con las adaptaciones curriculares, metodológicas y de materiales, así como en la formulación de indicadores de logro para la evaluación de los aprendizajes.
- Planificar, programar, ejecutar y evaluar eventos de auto capacitación y eventos de capacitación y monitoreo dirigidos al personal directivo y

docente de las IE y de los CEBE al que pertenecen sobre aspectos relacionados con las discapacidades y la educación inclusiva.

- Organizar eventos para informar, orientar y capacitar a los padres de familia de estudiantes con NEEE, con el fin de involucrarlos como aliados en los procesos de inclusión familiar, educativa, laboral y social y para que ejerzan su derecho de cautelar la ejecución exitosa de dichos procesos.
- Organizar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad con la finalidad de propiciar actitudes positivas con relación a la inclusión educativa, laboral y social de las personas con discapacidad.
- Evaluar instituciones educativas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Técnico Productiva, verificando su nivel de accesibilidad, la actitud del personal directivo y docente frente a la discapacidad o al talento y la superdotación y su predisposición a favor de la inclusión educativa con la finalidad de elaborar un directorio, ampliar y desarrollar la atención educativa de estudiantes con discapacidad.
- Participar en la planificación, ejecución, evaluación y monitoreo de las acciones orientadas a la eliminación de las barreras físicas y la adecuación de la propuesta pedagógica en función de las necesidades educativas múltiples de los estudiantes del CEBE.
- Promover la conformación de redes integradas por instituciones educativas especiales a nivel de Unidades de Gestión Educativa Local para el intercambio de experiencias, materiales pedagógicos e información especializada.

- Promover el conocimiento actualizado y la difusión de todos los dispositivos legales o sus modificatorias que tengan relación con los fines del servicio.
- Elaborar material impreso variado que permita difundir los alcances y beneficios del servicio.
- Actualizar permanentemente la data de la modalidad en lo que se refiere a instituciones educativas inclusivas, profesionales docentes y no docentes, estudiantes y recursos técnicos y materiales

Normas complementarias para la conversión de los Centros de Educación Especial en

Centros de Educación Básica Especial –CEBE y el SAANEE.

Directiva N° 76-2006 VMVP/DINEBE

d. EL SAANEE Y LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

En primer lugar un estudiante con discapacidad leve o moderada para ingresar a una Institución Educativa Regular, requiere la voluntad de los padres de matricular a su hijo y hacerla con el apoyo del SAANEE; este debe evaluar al estudiante emitiendo el informe psicopedagógico y elaborando el plan de orientación individual - POI en el cual se reflejaran las orientaciones necesarias para que los docentes de la escuela regular organicen su trabajo, así mismo en la Educación Básica Regular, las aulas que atienden a estudiantes con N.E.E tienen una carga menor a la establecida según el nivel correspondiente.

Por otro lado los docentes que tienen a su cargo estudiantes con discapacidad realizan adaptaciones curriculares a la programación diseñada para su aula, considerando en ellas, las recomendaciones que ha recibido del equipo SAANEE; por ende para que los niños con N.E.E logren las propuestas de la educación Básica Regular, se va hacer realidad cuando realicen las adaptaciones curriculares para dar respuesta educativa acorde a sus necesidades y potencialidades; por lo tanto en programación de los aprendizajes se tendrá en cuenta los estilos y ritmos de aprendizaje; no olvidemos que los niños que están incluidos en una institución educativa privada pueden hacer las coordinaciones con el equipo SAANEE, para que reciba orientaciones de cómo la institución puede construir un servicio especializado de apoyo.

Es necesario recalcar que ningún director puede negarse a la matrícula de un alumno derivado del CEBE ya que todos los niños tienen derecho a una educación, es por eso que la matrícula es gratuita y en ningún caso está condicionada a una evaluación de ingreso y no puede discriminarse por ningún motivo. (Cfr. Vallejos, 2010)

CAPITULO III

NORMATIVIDAD

Y

ORGANIZACIÓN

DE LA

EDUCACION INCLUSIVA

I. Marco político

La mayoría de investigaciones realizadas para el inicio de esta monografía coinciden que en el ámbito del marco político , se están realizando grandes esfuerzos para lograr que se conciba a las escuelas como espacios donde todos los niños u joven de una misma comunidad aprendan juntos , desarrollando capacidades esenciales .

En este sentido existen avances legales que respaldan a la inclusión educativa en nuestro país el acuerdo nacional plantea el compromiso de garantizar el acceso universal a una educación integral , publica , gratuita y de calidad para todos y todas y la incorporación de personas con discapacidad .

II. Los elementos de un currículo en la Escuela Inclusiva

La Escuela Inclusiva parte del supuesto de diseñar y desarrollar un currículo común, diverso y flexible cuyos fundamentos se derivan de la atención a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje, de la flexibilidad en el alcance y logro de los objetivos de aprendizaje, de la concepción holística y constructivista del aprendizaje. Es decir, los alumnos aprenden cuando participan en proyectos y actividades de la vida real.

Un currículo único no concuerda con la diversidad de las experiencias vividas por todos y cada uno de los alumnos, ni con los ritmos y estilos de aprendizaje. El currículo que parte de las experiencias y de los conocimientos previos de los alumnos tiene sentido para ellos.

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase.

Al alumno se le proporcionan apoyos dentro del aula por medio de:

- El fomento de redes naturales de apoyo como los círculos de amigos, el aprendizaje cooperativo y el espíritu de cooperación y colaboración.
- La adaptación del aula. El sistema de apoyo, la aplicación habitual de medidas metodológicas extraordinarias y el proyecto curricular no sólo se modifican para ayudar al que lo necesita, sino que los demás también se benefician de esa ayuda.
- La capacitación. La nueva función del profesor consiste en capacitar a los miembros del grupo para que sean capaces de ayudar a los compañeros que lo necesiten.
- La comprensión de las diferencias individuales, realizando actividades que promuevan esa comprensión.
- La flexibilidad. Hay que fomentar la creatividad y la apertura de la mente.

III. La Metodología

El trabajo cooperativo como metodología para la Escuela Inclusiva, debe fomentar la convivencia entre alumnos, el respeto mutuo y a la aceptación de diferencias individuales. El aprendizaje cooperativo favorece la convivencia desde la aceptación de las diferencias, siendo una poderosa herramienta de integración, comprensión e inclusión, además de una metodología que trata de garantizar un aprendizaje de calidad.

- Organizar los contenidos en unidades o partes asequibles para los alumnos, y presentarlos con un orden lógico, de modo que puedan ser fácilmente incorporados por el alumno.
- Acompañar y apoyar a los alumnos en el proceso de conectar los nuevos contenidos con los ya adquiridos.
- Adaptar el contenido al proceso de aprendizaje de cada alumno, repitiéndolo de la misma o de diferente manera, con apoyos visuales, auditivos, táctiles, etc., adaptando los tipos de letra y los soportes de la información a aquellos que mejor perciba el alumno.
- Entender como válidas diferentes formas de evaluación que dan cabida a modalidades de expresión o comunicación de lo aprendido, ya sean escritas verbales, a través de esquemas, carteles, fotos o imágenes...
- Generar materiales y actividades de apoyo, refuerzo y profundización con los que abarcar los diferentes ritmos de aprendizaje de sus alumnos.

- Facilitar el apoyo técnico necesario para hacer más sencillo el trabajo del alumno y favorecer su éxito, como puede ser el caso de uso de calculadoras, grabadoras, ordenadores, etc.
- Experimentar con los contenidos, en la medida de lo posible. Investigar y tratar de llegar a obtener la información que necesita para acceder a los contenidos.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje cooperativo.

IV. Elementos Constitutivos De Derecho A La Educación Inclusiva

De acuerdo con el comité de derechos económicos , sociales y culturales el derecho a la educación , en todas sus formas y niveles , debe ajustarse a un perfil consistente en cuanto características fundamentales : asequibilidad , accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad .

- a. La asequibilidad: referida a la obligación del estado de garantizar la disponibilidad de escuelas , docentes y material educativo.
- b. La accesibilidad : se relaciona con el deber de los estados de maximizar las oportunidades de acceso al sistema educativo eliminando cualquier tipo de obstáculos .
- c. La adaptabilidad: implica la obligación del estado de garantizar una educación que se adapte a la necesidad de las sociedades y comunidades y responda a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociedades variadas.
- d. La aceptabilidad : supone la obligación de garantizar una educación de calidad, asegurando que los programas de estudio y

los métodos pedagógicos se ajusten a educación impartida sea aceptable para los madre como para los niños .
(Defensoría Del Pueblo , 2008,Pg. 24-25)

V. Declaraciones Legales Sobre La Educación Inclusiva

A. A Nivel Mundial

a. Declaración universal de los derechos del niño de 1948:

El 10 de diciembre de 1948, la asamblea general de las naciones unidas aprobó y proclamo la declaración universal de los derechos humanos , donde se reconoce el derecho de todas las personas entre ellas a la educación .

A pesar de los avances logrados en la educación básica persiste un importante número de niños y niñas , jóvenes que están excluidos de la educación .

b. La Declaración Universal de los Derechos del Niño 20-11-1959 : Establece la igualdad de derechos para todos los niños y niñas, sin excepción alguna. El eje es el niño y niña como persona, sus intereses y necesidades.

Señala específicamente "Que el niño físicamente impedido es un sujeto de derechos y debe disfrutar de una vida plena que aseguren su dignidad, su autonomía, su educación y cuidado especial que requiere su caso particular", El eje es el niño como persona , sus intereses y necesidades .

(Ministerio de Educación, 2002)

- c. Convención sobre los Derechos del Niño 02-09-1990
Reconoce que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena en condiciones que aseguren su dignidad.
- d. Conferencia de Jomtiem, Declaración Mundial de Educación para Todos. 05-03-1990
Aprueban el objetivo de la "Educación para todos en el año 2000", así como prestar especial atención a las necesidades básicas de aprendizaje y el fomento de la equidad entre todos los seres humanos.
- e. Programa de acción mundial para los impedidos aprobado el 3 de diciembre de 1983 por la asamblea general en el contexto del decenio de las naciones unidas para los impedidos (1983-1992)
Se reconoce el derecho de las personas con discapacidad con tener las mismas oportunidades de las mejoras en las condiciones d vida. Por primera vez se definió la discapacidad como relación entre las personas y su entorno y se adoptaron los principios de normalización, integración y participación.
- f. Conferencia mundial sobre Necesidades Educativas especiales: Acceso y Calidad. Salamanca1994
Señala que todas las escuelas deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones personales, culturales o sociales, niños discapacitados y bien dotados,

niños de la calle, de minorías étnicas, lingüísticas o culturales y de zonas desfavorecidas o marginadas, lo cual plantea un reto importante para los sistemas escolares.

- g. Foro consultivo internacional de Educación para todos, 2000

Reunión de balance de los logros obtenidos desde el año 1990. Se exige la atención a la diversidad y que sea asumida como un valor y como potencial para el desarrollo de la sociedad.

- h. Marco De Acción Para América Latina Y El Caribe

Ofrecer a los docentes de una formación de alto nivel académico vinculada con la investigación y la capacidad para producir innovación que los inhabilite en el desempeño de sus funciones en contextos socio económico, cultural y tecnológico diversos.

- i. Foro Mundial De Educación. Marco De Acción De Dakar

Ampliar y mejorar el cuidado y la educación integral durante la primera infancia, especialmente para niñas en situación de mayor vulnerabilidad y desventajas. ... para alcanzar metas (...) nos comprometemos a mejora la situación, la moral y el profesionalización de los docentes.

B. A NIVEL NACIONAL

a. Acuerdo nacional

En su Décima segunda política de estado del acuerdo nacional plantea el compromiso de garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad para todos y todas, y a la incorporación de las personas con discapacidad. Así afianzando los valores democráticos para su incorporación activa a la vida social, así como poner énfasis en valores éticos , sociales y culturales .

b. La ley general de educación , ley N° 280044

La ley general de educación considera que con el fin de garantizar la equidad en la educación , las autoridades educativas , en el ámbito de sus respectivas competencias , deberán implementar en el marco de una educación inclusiva , programas de educación para personas con problemas de aprendizaje o necesidades educativas especiales en todos los niveles y modalidades del sistema , para contribuir a la construcción de una sociedad democrática mediante un trabajo coordinado con diferentes sectores del estado y la sociedad civil .

c. Lineamientos de la política educativa 2001-2006 del Ministerios de Educación del Perú.

Acuerdo social y político por un proyecto educativo nacional :

Ampliar, fortalecer y mejorar la calidad de educación inicial.

“Se consolidará la universalización de la atención educativa a niños de 5 años, avanzando en las innovaciones en la atención de los niños y niñas de 0 a 4 , influyendo en la cultura de crianza de las familias a través de diversos medios y fortaleciendo los programas de apoyo nutricional , los de intervención temprana para la atención de los niños con alto riesgo y de riesgo establecido , así como todos aquellos a revertir o prevenir los efectos de la pobreza”

d. Constitución política del Perú

CAP II Art. 13 : “La educación tiene con finalidad el desarrollo integral de la persona humana . El estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tiene el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centro de educación y participación en el proceso educativo.”

e. Ley N° 27050 Ley General de la persona con discapacidad.

- CAPI, Art. 3° Derechos de la persona con discapacidad . “la persona con discapacidad tiene iguales derechos, que los que asisten a la población en general , sin perjuicio de aquellos derechos especiales que se deriven de los previsto en el segundo párrafo del artículo 7° de la Constitución Política de la presente Ley y su Reglamento .”

- CAP. I ,Art. 4°: Papel de la familia del estado . “La familia tiene una labor esencial al logro de las acciones y objetivos establecidos en esta Ley . El estado ofrecerá a la familia capacitación integral (educativa, deportiva, de salud , de incorporación laboral. Etc.) para atender la presencia de alguna discapacidad en uno o varios miembros de la familia

- f. El plan de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 2003 – 2007

Aprobado por Decreto Supremo N° 009-2003 – MIMDES, busca en el sector educación, garantizar el acceso a la gratuidad y calidad de la enseñanza especial en el marco inclusivo.

Década de la educación inclusiva 2003-2012

El DS N° 026-2003-ED dispone , en su artículo 1°, que el ministerio de educación de conformidad con las políticas de estado , las normas legales y dentro de su prevenciones presupuestales , lleve a cabo planes pilotos, programas , proyectos y convenios que garanticen en la ejecución de acciones sobre la educación inclusiva dentro del marco de una “Década de la Educación Inclusiva 2003- 2012”, mediante un trabajo coordinado con los diferentes sectores del estado y la sociedad civil.(MINISTERIO DE EDUCACION , 2006)

g. Reglamento de Educación Básica especial – EBE

- El DS N° 002-2005-ED

Establece que la educación Básica Especial tiene un enfoque inclusivo y atiende a personas con necesidades educativas especiales para su integración a la comunidad y su participación en la sociedad.

- Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo. Decreto Supremo N° 009 – 2005 – ED El artículo 6°, en relación a la Inclusión, señala que los estudiantes con discapacidades sensoriales, intelectuales, motrices y quienes presentan talento y superdotación.

VI. Características Organizativas Del Centro Inclusivo

Definir las características organizativas de un centro es el mayor intento de armonizar los aspectos técnicos, humanos y críticos, a fin de responder a las necesidades del alumnado, dentro de un marco legal concreto y contando con el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa, los directivos, los padres, profesores y alumnos.

En el marco en el que nos movemos, el de la Educación Inclusiva (EI), debemos destacar entre otras las siguientes características:

A. En el marco en el que nos movemos, el de la Educación Inclusiva (EI), debemos destacar entre otras las siguientes características:

- Presentan un modelo democrático corresponsable, no jerárquico.
- Establecen un grupo de trabajo sobre Educación Inclusiva. Organizan y dirigen sesiones de trabajo informativas para el profesorado, los padres, los alumnos y el personal de la administración y servicios de la escuela.
- Se interviene coordinada e interprofesionalmente.
- Se respeta y protege la dignidad humana y los derechos de la persona.
- Comprenden la realidad escolar, social y/o familiar según modelos sistémicos.
- Intentan construir centros abiertos, permeables y sensibles a las necesidades y características del entorno.
- Buscan e identifican problemas, carencias y dificultades, y buscan soluciones.
- El equipo docente investiga y crece personal y profesionalmente.
- Aboga por la mediación y la resolución de conflictos dialogada.

- Promueven y potencian apoyos para que todos los alumnos tengan éxito en sus actividades educativas y sociales.
- Atienden las necesidades del profesorado para que se sienta apoyado en su esfuerzo para promover el éxito de todos los alumnos.

B. Medidas Concretas De Organización De Centro

- En el equipo, hay profesionales del campo social, tales como psicopedagogos, pedagogos, educadores, trabajadores sociales, ...
- El centro abre sus puertas una vez terminadas las clases, entre semana, fines de semana y vacaciones escolares, poniendo las instalaciones al servicio de la comunidad.
- Orienta personal, familiar y profesionalmente a todos los miembros de la comunidad que lo precise.
- Refuerza los lazos institucionales, ya sean educativos o no, implicando a empresas y administraciones en sus proyectos educativos de inclusión.
- Asigna funciones claras a los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Se confían y distribuyen responsabilidades entre los distintos miembros del equipo y la comunidad.

- Potencia y fomenta distintos tipos de apoyo – informativo, moral, técnico, económico- como recursos para la resolución de problemas.
- Designan a una persona como coordinador de apoyo, que potencia las redes naturales de apoyo y es un facilitador de recursos.
- Se fomenta la creatividad y se evita el pensamiento único.
- Se invierte en recursos tecnológicos e investigación de modelos educativos, de planificación y de gestión, para responder a las necesidades de los alumnos.
- Se previenen conflictos entre grupos culturales distintos y se genera un marco de desarrollo personal y social si se producen.

C. Organización Del Profesorado

- El profesorado elabora un proyecto educativo serio y coherente a partir de las características y necesidades de la población con la que va a trabajar.
- Se procura la formación inclusiva que necesitan.
- Los educadores facilitan y conducen de manera saludable el crecimiento de los educandos, lejos de modelos homogeneizadores y competitivos. Buscan el crecimiento y la superación personal dentro de una comunidad solidaria.

- Tras conocer las necesidades de cada alumno, diseñan una intervención didáctica personalizada, cuidando la coherencia entre el currículo explícito y el oculto.
- Se coordinan de manera real y eficaz. Realizan su trabajo en equipo. Buscan la fidelidad a un proyecto común.
- Estudian la manera de crear y mantener un clima de respeto, cercanía y acogida en el centro.

D. Organización Del Alumnado

- Se forman grupos flexibles.
- Se evita la concentración de alumnos pertenecientes a minorías en escuelas y aulas concretas.
- Se organiza y diseña la acogida, seguimiento y cuidado particular de los alumnos.
- Se da a conocer el proyecto educativo del centro a los alumnos y a sus familias, y se les comenta su papel en el centro.
- Ellos elaboran sus materiales, fichas, libros, diccionarios, etc.
- El material escolar debe ser respetuoso con la diversidad cultural del aula y del centro, evitando estereotipos.
- Se habilitarán espacios y tiempos flexibles para el refuerzo de las asignaturas.

- Se favorecerá la labor del tutor y se contará con profesionales expertos cuando las características de los alumnos lo requieran.
- Se evaluará de forma dinámica y personalizada, utilizando pruebas adaptadas a las realidades lingüísticas y culturales de los alumnos y sus comunidades

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

Y

SUGERENCIAS

I. CONCLUSIONES

Luego de la información recogida a través de la investigación realizada en el trabajo monográfico, presento algunas conclusiones que nos darán a conocer la importancia de una adecuada inclusión de niños con necesidades educativas especiales tomando en cuenta al niño como centro de la educación.

- La educación inclusiva no cree en la segregación, ni tampoco considera que haya que hacerle un lugar especial a la niñez con discapacidad. Sino, se entiende que hay un proceso social llamado educación y ese proceso se vive en común.
- La idea de la inclusión es transformar, no sólo es acceder, es sobre todo ofrecer una educación de calidad que dé respuesta a las diferencias, es hacer efectivo para todo el derecho a la educación.
- Los niños y niñas con necesidades educativas especiales tienen el mismo derecho y es necesario reconocerlo y actuar en consecuencia para que la distancia social entre todas las personas.
- Los agentes educativos influyen directamente en las relaciones sociales entre los niños regulares y los niños incluidos. Entre ellos, los maestros que cumplen un rol de vital importancia ya que conocen las necesidades educativas especiales que traen los niños; los terapeutas que contribuyen en el fortalecimiento de los

aprendizajes; los padres de familia que ayudan en la formación de sus hijos.

- El Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) "Cumplen una labor itinerante y son responsables de orientar, asesorar y capacitar al personal docente y no docente de las instituciones educativas inclusivas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo con vistas a que sus estudiantes con discapacidad reciban una mejor atención. Así mismo, están encargados de la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento e inclusión familiar, educativa, laboral y social de estudiantes con discapacidad.

II. SUGERENCIAS

Luego de haber concluido con la recopilación de información del trabajo monográfico, es importante mencionar recomendaciones que dejaré para una futura investigación a como esta, la que estuvo llena de aprendizajes e información.

- Considerar la inclusión como un enfoque necesario de la educación ya que todos los niños tienen derecho a una educación de calidad.

- Considerar que la institución educativa debe adaptarse y adecuarse a las necesidades de los niños y no a la inversa, teniendo en cuenta, en primera instancia, al niño como centro de la educación y buscando siempre su bienestar.
- Considerar la importancia de la realización de una adecuada inclusión en las instituciones educativas, ya que es común hablar de inclusión cuando en verdad no estamos haciendo una buena práctica, lo que es perjudicial para los niños con necesidades educativas especiales así como también para los niños regulares.

Como podemos notar, la educación inclusiva está en nuestras manos. Como educadores somos los encargados de lograr una adecuada inclusión de niños con necesidades educativas especiales en el aula, con ayuda de los demás agentes educativos. No debemos de olvidar que el centro de la educación es el niño y que debemos verlo como un ser integral que aprende conceptos y se socializa para desarrollarse adecuadamente. Ayudarlo es nuestra tarea.

III. BIBLIOGRAFÍA

- Abramos paso a la educación inclusiva, Cartilla Foro Educativo, 2004 – Lima, Perú
- Aranda, R (2002) "Educación Especial" España; Pearson Education.
- Arnaiz P. (2003) "Educación Inclusiva" . " Una Escuela Para Todos" . Malaga - España Aljibe S.L
- Blanco ,R.(2001) . Hacían Una Escuela Inclusiva . La Experiencia Peruana 1993-2000 Lima :Danida
- Borsani, María José (2008). Integración o exclusión. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Celedonio Castañedo. Editorial CCS. 2001. Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial – Evaluación e Intervención.
- Céspedes Nélide. La educación equitativa; la inclusión en la escuela. Sin publicar. Tarea, Perú. 2005.
- Defensoría Del Pueblo (2008) , Educación Inclusiva , Educación Para Todos . Supervisión De La Política Para Niños Y Niñas Con Discapacidad En Las Escuelas Regulares . Lima
- Educación Inclusiva: Educación Para Todos – Defensoría del Pueblo, Serie Informes Defensoriales –Informe 127 – Nov. 2007, Lima – Perú

- Fernández Agustín. Educación inclusiva. "Enseñar y Aprender entre la diversidad". Revista digital Umbral 2000, N° 13, septiembre 2003. www.reduc.cl
- Jimenez, Rafael Bautista (2002). Necesidades educativas especiales. Málaga: Aljibe. López Melero, Miguel (2004). Construyendo una escuela sin exclusiones: una forma de trabajar en el aula con proyectos de investigación. Málaga: Aljibe.
- Manual de Educación Inclusiva, Ministerio de Educación, 2006, Lima-Perú
- Manual de Educación Inclusiva, Ministerio de Educación, 2006, Lima-Perú
Abramos paso a la educación inclusiva, Cartilla Foro Educativo, 2004 – Lima, Perú
- Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2002 – 2010, PCM, 2002, Lima – Perú
- Resolución Ministerial N° 0494-2007-ED "Directiva para el desarrollo del Año Escolar 2008."
- Rosalía E. Aranada Rendruello . Educación Especial , Áreas Curriculares Para Los Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales

IV. LINGÜÍSTICA

- Ansión Juan. Educación intercultural.
<http://macareo.pucp.edu.pe/~jansion/Interculturalidad/Seminariovirtual/SV-Ansion.htm#Ansion1>
- Blanco, Rosa. Hacia una escuela inclusiva para todos y con todos.
http://www.unesco.cl/medios/biblioteca/documentos/hacia_escuela_para_todos_con_todos.pdf
- Educación Inclusiva. Portal de la UNESCO : www.unesco.cl
- Fernandez A(2003 Septiembre) Educación Inclusiva : Enseñar Y Aprender Entre La Diversidad . [Www.Reduc.Cl](http://www.Reduc.Cl)
- <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/leyes.php>
- MINEDU. Portal Educativo Huascarán de Educación Especial. www.portalhuascarán.edu.pe
- MINEDU. Portal Educativo Huascarán de Educación Especial. www.portalhuascarán.edu.pe
- Ministerio de Educación (2003). Ley General de Educación 28044.
Fecha de consulta: octubre del 2013.
<http://www.minedu.gob.pe/normatividad/leyes.php>
- Ministerio de Educación (2003). Ley General de Educación 28044..
<http://www.minedu.gob.pe/normatividad/leyes.php>

- Ministerio de Educación (2005). Reglamento de Educación Básica Especial.
<http://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/RegEducacionBasicaEspecial>.
- Ministerio de Educación (2005). Reglamento de Educación Básica Especial. Fecha de consulta: octubre del 2013.
<http://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/RegEducacionBasicaEspecial.php> y
<http://www.minedu.gob.pe/normatividad/leyes.php>
- Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2002 – 2010, PCM, MIMDES, 2002, Lima – Perú Educación Inclusiva. Portal de la UNESCO : www.unesco.cl